



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2019.- EXTRAORDINARIA.-

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se estudia el borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2019.

Sr. José Ignacio Erro Lacunza, en nombre del grupo municipal ALDATU, solicita que conste en acta que en el punto 6º del orden del día, Delegaciones de Alcaldía Presidencias en los organismos autónomos, página nº 5/13, que su grupo estaba en contra del nombramiento de D. Rafael Jiménez González como Presidente del Patronato Municipal de Deportes de Noáin, por existir posibles intereses en su área.

Por ello, solicita que se modifique el párrafo de “Se acuerda por asentimiento darse por enterados ...” ante la postura contraria de su grupo a este nombramiento.

La Secretaria le responde que era un punto en el que el Alcalde informa sobre una serie de delegaciones en los Patronatos y que únicamente procede darse por enterados de esta información y por ello y al no existir ninguna votación consta “por asentimiento”.

Asimismo, la Secretaria indica que el acta en la actualidad está formada tanto por el acta impresa como por el audio que se graba, del cual se emite un certificado en el que consta que las sesiones plenarias se han grabado íntegramente y se han generado una serie de ficheros de audio y vídeo.

Sr. José Ignacio Erro Lacunza solicita de que en caso de que alguien quiera que conste algo en acta que así se recoja.

Quedando todos los presentes de acuerdo siempre y cuando no se desvirtúe el método utilizado actualmente, dado que supondría una duplicidad (papel, audio y vídeo), siendo el acta un solo documento.

Con esta corrección, se aprueba el acta de sesión plenaria celebrada el día 2 de julio de 2019 por asentimiento.

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

RESOLUCIONES COMISIÓN DE URBANISMO.-



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2019-0675 [TERRAZA ABIERTA CERVECERIA]	02/07/2019 15:17	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1426/2019 -- XIA LING YUANG SL -- AMPLIACION TERRAZA - CERVECERIA LARRE - TRES MESES	1426/2019
RESOLUCION 2019-0674 [TERRAZA ABIERTA EL HANGAR]	02/07/2019 15:13	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1373/2019 --XUFENG PAN S.L., X3768697D XUFENG PAN -- AMPLIACION TERRAZA ABIERTA 8 MESAS Y 32 SILLAS - BAR HANGAR -- 3 MESES.	1373/2019
RESOLUCION 2019-0656 [RESOLUCION 13]	02/07/2019 13:45	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1439/2019 --L.V.G. -- TERRAZA ABIERTA PANADERIA ARRASATE - CALLE REAL 62 - TODO EL AÑO.-	1439/2019
RESOLUCION 2019-0654 [RESOLUCION 14]	02/07/2019 12:56	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1428/2019 -- Z.S. -- TERRAZA ABIERTA BAR POLI, CALLE REAL 62, TODO EL AÑO.	1428/2019
RESOLUCION 2019-0648 [RESOLUCION]	01/07/2019 15:43	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 265/2019 --RAMAL GRUAS Y TRANSPORTES S.L. -- Licencia de actividad para alquiler de maquinaria y vehículos de transporte de elementos de construcción en P.I. Torres de Elorz c	265/2019
RESOLUCION 2019-0647 [RESOLUCIÓN]	01/07/2019 15:43	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 915/2019 -- C.E.A.M. -- obras - CIERRE DE BAJERA EN PLAZA SAN MIGUEL N.º 10 DE NOAIN.	915/2019
RESOLUCION 2019-0646 [RESOLUCION DIFERENCIA DE ICIO]	01/07/2019 15:42	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 489/2019 -- LIMAGRAIN IBERICA SA -- obras - AMPLIACIÓN DE LABORATORIOS DE PRODUCCIÓN -- DIFERENCIA ICIO Y TASA LICENCIA DE APERTURA.	489/2019
RESOLUCION 2019-0645 [RESOLUCION]	01/07/2019 15:42	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 930/2019 -- DOMINION INDUSTRY & INFRASTRUCTURES, S.L -- obras - ANDAMUR-INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA CIUDAD DEL TRANSPORTE.	930/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0644 [20190624_Resolución_RESOLUCION]	01/07/2019 15:42	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 703/2019 --GRUPO 5 GESTION SOCIAL NUEVOS DESARROLLOS, S.L. -- TRANSMISIÓN LICENCIA DE APERTURA - CENTRO OCIO SANITARIO DE REHABILITACIÓN.- CIUDAD DEL TRANSPORTE.	703/2019
RESOLUCION 2019-0643 [RESOLUCIÓN]	01/07/2019 15:42	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 477/2019 -- COPROPIETARIOS TRAVESÍA DEL AEROPUERTO 4 Y 6 Y CAMINO DE LA FUENTE 9 Y 11 -- obras - REALIZAR REJILLA DE RECOGIDA DE AGUAS Y CANALIZACIÓN DESDE SUMIDERO A RED DE EVACUACIÓN DE AGUAS EXISTENTE.-	477/2019
RESOLUCION 2019-0642 [RESOLUCIÓN]	01/07/2019 15:42	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 333/2019 – F.J.F.B. -- obras - REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EN OTANO.	333/2019
RESOLUCION 2019-0641 [RESOLUCION]	01/07/2019 15:42	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1106/2019 -- Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. -- zanja - APERTURA DE ZANJA EN BAJO NAVE POTASAS, CTRA. ZARAGOZA KM 2 DE NOAIN.	1106/2019
RESOLUCION 2019-0640 [RESOLUCION ALTA VADO TEMPORAL 439 TALLER MECANICO HNOS. GOIZUETA]	01/07/2019 15:42	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 617/2019 -- G.B.G. Y R. -- reserva de espacio - VADO 439 GOIZUETA BICARREGUI, GUILLERMO Y RAFAEL --	617/2019
RESOLUCION 2019-0639 [RESOLUCION ALTA VADO TEMPORAL 440 y 441 FERRETERIA IRIGARAY]	01/07/2019 15:42	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 618/2019 -- FERRETERIA IRIGARAY S.L. -- reserva de espacio - VADO 440 de 4,9 m. y VADO 441 de 4,5 m. en PG NOAIN-ESQUIROZ, C/ N - 3.	618/2019
RESOLUCION 2019-0638 [RESOLUCION ALTA VADO TEMPORAL 442 y 443 SUMINISTROS ALF S.A.]	01/07/2019 15:42	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 619/2019 -- SUMINISTROS ALF S.A. -- reserva de espacio - VADOS 442 de 4,39 m. y VADO 443 de 4,59 m, en PG, NOAIN-ESQUIROZ, C/ Y 6 - 9.	619/2019
RESOLUCION 2019-0637 [RESOLUCION ALTA VADO]	01/07/2019	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 23/2019 -- LIZAUTO CHAPISTS SL, -- reserva de espacio -	23/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

TEMPORAL 448 LIZAUTO CHAPISTAS S.L.]	15:42	VADO 448, de 4,5 m. en PG. ARBIDE, C/ C - 16.	
RESOLUCION 2019-0636 [RESOLUCION ALTA VADO TEMPORAL 447 FONTANERIA Y CLIMATIZACION M2]	01/07/2019 15:41	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 979/2019 -- FONTANERIA Y CLIMATIZACIÓN M2 S. COOP. -- reserva de espacio - ALTA VADO 447, de 5 m. en PG. TALLUNTXE, C/ G -2.	979/2019
RESOLUCION 2019-0635 [RESOLUCION ALTA VADO TEMPORAL 450 TALLERES DE REPARACIÓN ALVI S.L.]	01/07/2019 13:55	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 981/2019 -- TALLERES ALVI S.L. -- reserva de espacio - ALTA VADO 450, de 4,5 m. en PG. TALLUNTXE, C/ B - 6.	981/2019
RESOLUCION 2019-0634 [RESOLUCION MODIFICACION VADOS VEGOPLAS]	01/07/2019 13:55	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 935/2019 -- VEGOPLAS, S.L. - VADOS 413, de 5,20 m., 414 de 4 m. y 415 de 5 m. -- Corrección de medidas del vado 414 y modificación de horario vados 414 y 415, en PG. MOCHOLI, PLAZA CEIN, 3	935/2019
RESOLUCION 2019-0633 [RESOLUCION MODIFICACION VADOS VEGOPLAS CORREGIDA]	01/07/2019 13:55	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 935/2019 -- VEGOPLAS, S.L. -- reserva de espacio - VADOS 413 de 5,20 m., 414 de 4 m. y 415 de 5m. Modifican horario EN PG. MOCHOLI, PLAZA CEIN, 3.	935/2019
RESOLUCION 2019-0632 [RESOLUCION ALTA VADO 451 CUBIERTAS Y FACHADAS LARRA]	01/07/2019 13:55	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 983/2019 -- CUBIERTAS Y FACHADAS LARRA, S.L.L. - ALTA VADO 451, de 6,5 m. en: PG. NOAIN-ESQUIROZ, C/ O -5. --	983/2019
RESOLUCION 2019-0631 [RESOLUCION ALTA VADO 452 TESICNOR S.L.]	01/07/2019 13:51	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 959/2019 - TESICNOR, TECNICAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONTROL DEL NORTE, S.L. -- reserva de espacio - ALTA VADO Nº 452 de 5 m. EN PG. MOCHOLI, C/NOAIN 12 .	959/2019
RESOLUCION 2019-0630 [RESOLUCION ALTA VADO TEMPORAL 454 VIRENA NAVARRA S.L.]	01/07/2019 12:56	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1013/2019 -- VIRENA NAVARRA S.L. -- reserva de espacio - ALTA VADOS 454 de 4,5 m. en PG TALLUNTXE, C/ B -54	1013/2019
RESOLUCION 2019-0629 [RESOLUCION ALTA VADO TEMPORAL 457, 458 ELKARKIDE S.L.]	01/07/2019 12:56	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1186/2019 -- ELKARKIDE S.L. - reserva de espacio - ALTA VADOS 457 de 6,5 m. y 458 de 7 m. en PG MOCHOLI, C/ RIO ELORZ, 7.	1186/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0628 [RESOLUCIÓN]	01/07/2019 12:36	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 936/2019 -- COPROPIETARIOS C REAL 46 -- obras - REPARACIÓN DE ALEROS, RENOVACIÓN DE CUBIERTAS Y OTRAS ACTUACIONES EN FACHADAS -- ANDAMIAJE.	936/2019
RESOLUCION 2019-0552 [RESOLUCION]	07/06/2019 12:48	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 876/2019 -- REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. -- obras - INFORME FAVORABLE A LA INSTALACIÓN ADBLUE Y TELEMAT EN ESTACION DE SERVICIO EXISTENTE Nº31488 "IMARCOAIN MARGEN DERECHA.	876/2019

LICENCIAS DE OBRA COMUNICADAS

LICOBRCOM 33/2019 – EXP. 1155/2019.- DOÑA M.J.A.E.- Informe favorable a la solicitud de licencia de obras para colocación de cerámica y sustitución de puerta y ventana en vivienda de la Calle San Martín, nº 36 de Imárcoain.- 04/06/2019.

LICOBRCOM 34/2019 – EXP. 1158/2019.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL REBOTE.- Informe favorable a la solicitud de licencia de obras para reparación de terraza entrada a las cuatro viviendas de la Calle El Rebote, nº 6 – 8 – 10 – 12 de Imárcoain.- 05/06/2019.

LICOBRCOM 30/2019 – EXP. 850/2019.- D. E.L.I.- Licencia de obras para reparación de cubierta y retejado según goteraje en la parcela 14 del polígono 11 de Otano – Noáin (Valle de Elorz).- 17/06/2019.

LICOBRCOM 36/2019 – EXP.1440/2019.- D. D.C.M.- Licencia de obras reforma de baño en vivienda de la Calle Real, nº 17 H de Noáin.- 02/07/2019.

LICOBRCOM 37/2019 – EXP. 1444/2019.- D. C.A.M.- Licencia de obra reforma de cocina en Calle Real, nº 5 de Noáin.- 02/07/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

LICOBRCOM 38/2019 – EXO. 1464/2019.- ELECTRIFICACIONES SEYMAR S.L.- Licencia de obra reparación de bache en el Polígono Industrial Noáin – Esquiroz, Calle Z, nº 4 de Noáin.- 04/07/2019.

OTRAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

RESOLUCIONES INCLUIDAS EN GESTIONA – ESPUBLICO

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2019-0557 [Resolución devolución IVTM 2019 Comercial Conauto, S.A.]	13/06/2019 9:06	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1265/2019 -- COMERCIAL CONAUTO, S.A. -- Expediente devolución IVTM año 2019 8124-CBF Comercial Conauto, S.A. --	1265/2019
RESOLUCION 2019-0558 [Resolución devolución IVTM 2019 D. M.E.R.]	13/06/2019 9:06	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1264/2019 – M.E.R. -- Expediente devolución IVTM año 2019 NA-4994-AT D. M.E.R. --	1264/2019
RESOLUCION 2019-0559 [Declaración de no sujeción al IIVTNU - BUILDINGCENTER SAU A63106157]	13/06/2019 9:06	PLUSVALÍAS -- Expediente 741/2019 -- DECLARACIÓN DE NO SUJECCIÓN IIVTNU BUILGINGCENTER SAU	741/2019
RESOLUCION 2019-0560 [Resolución INICIO EXPTE. 13-2019 B.J.]	14/06/2019 8:27	EXPTE. BAJA OFICIO 13/2019 A INSTANCIA RESOLUCIÓN INICIO B.J.)	1290/2019
RESOLUCION 2019-0561 [Resolución INICIO EXPTE. 13-2019 H.A.Z. en representación de M.J.A.]	14/06/2019 8:27	EXPTE. BAJA OFICIO 13/2019 A INSTANCIA RESOLUCIÓN INICIO (H.A.Z. en representación de M.J.A.I)-	1290/2019
RESOLUCION 2019-0562 [Resolución INICIO EXPTE. 13-2019 H.A.Z.]	14/06/2019 8:32	EXPTE. BAJA OFICIO 13/2019 A INSTANCIA RESOLUCIÓN INICIO (H.A.Z.I	1290/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0563 [Resolución INICIO EXPTE. 10-2019 M.B.S.]	14/06/2019 8:33	EXPTE. BAJA OFICIO 10/2019 ERROR 143 RESOLUCIÓN INICIO (M.B.S.) --	1282/2019
RESOLUCION 2019-0564 [Resolución INICIO EXPTE. 09-2019 G.S.]	14/06/2019 8:33	EXPTE. BAJA OFICIO 09/2019 ERROR 143 RESOLUCIÓN INICIO (G.S.) --	1281/2019
RESOLUCION 2019-0565 [Resolución INICIO EXPTE 08-2019 a instancia J.G.K.]	14/06/2019 8:33	EXPTE. BAJA OFICIO 08/2019 ERROR 143 RESOLUCIÓN INICIO (J.G.K.) --	1280/2019
RESOLUCION 2019-0566 [Resolución INICIO EXPTE 07-2019 a instancia A.P.S.]	14/06/2019 8:33	EXPTE. BAJA OFICIO 07/2019 A INSTANCIA RESOLUCIÓN INICIO (A.P.S.) --	1278/2019
RESOLUCION 2019-0567 [Resolución INICIO EXPTE 06-2019 a instancia R.G.V.]	14/06/2019 8:34	EXPTE. BAJA OFICIO 06/2019 A INSTANCIA RESOLUCIÓN INICIO (R.G.V.) --	1277/2019
RESOLUCION 2019-0568 [Resolución INICIO EXPTE 06-2019 a instancia M.D.J.Z.R.]	14/06/2019 8:34	EXPTE. BAJA OFICIO 06/2019 A INSTANCIA RESOLUCIÓN INICIO (M.J.Z.R.)	1277/2019
RESOLUCION 2019-0569 [Resolución INICIO EXPTE 05-2019 a instancia O.A.P.]	14/06/2019 8:34	EXPTE. BAJA OFICIO 05/2019 A INSTANCIA RESOLUCIÓN INICIO (O.A.P.) --	1275/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0570 [Resolución INICIO EXPTE 05-2019 a instancia B.C.F.]	14/06/2019 8:34	EXPTE. BAJA OFICIO 05/2019 A INSTANCIA RESOLUCIÓN INICIO (B.C.F.)	1275/2019
RESOLUCION 2019-0571 [Resolución INICIO EXPTE 04-2019 a instancia A.R.]	14/06/2019 8:34	EXPTE. BAJA OFICIO 04/2019 A INSTANCIA RESOLUCIÓN INICIO (A.R.) --	1274/2019
RESOLUCION 2019-0572 [Resolución INICIO EXPTE 03-2019 a instancia B.O.]	14/06/2019 8:35	EXPTE. BAJA OFICIO 03/2019 A INSTANCIA RESOLUCIÓN INCIO B.O.	1273/2019
RESOLUCION 2019-0573 [Resolución INICIO EXPTE 03-2019 a instancia B.O.]	14/06/2019 8:35	EXPTE. BAJA OFICIO 03/2019 A INSTANCIA RESOLUCIÓN INCIO B.O.	1273/2019
RESOLUCION 2019-0574 [Resolución INICIO EXPTE. 01-2019 a instancia M.B.]	14/06/2019 8:35	EXPTE. BAJA OFICIO 01/2019 RESOLUCIÓN INICIO A INSTANCIA (M.B.) --	1270/2019
RESOLUCION 2019-0575 [Resolución prórroga Club Karate]	14/06/2019 11:04	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1263/2019 -- G71035513 CLUB KARATE NOAIN -- CONVENIO ENTRE CLUB KARATE NOAIN Y AYUNTAMIENTO NOAIN (VALLE DE ELORZ) LOCAL DE JOVENES 03/06/2019 SOLICITA PRORROGAR CONVENIO POR SEGUIR INTERESADOS --	1263/2019
RESOLUCION 2019-0576 [Resolución devolución IVTM 2019 D. M.V.O.]	14/06/2019 11:05	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1298/2019 -- 73419394J MIGUEL VENTURA OJER -- Expediente devolución IVTM año 2019 7759GVM D. M.V.O. --	1298/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0577 [Resolución aprobación de obra bibliopiscina 2019]	14/06/2019 11:05	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1296/2019 -- Solicitud subvención Servicio Navarro de Empleo - Resolución 251/2018 Contratación 1 peón Bibliopiscina --	1296/2019
RESOLUCION 2019-0578 [Resolución INICIO EXPTE 12-2019 a instancia D.S.]	14/06/2019 12:33	EXPTE. BAJA OFICIO 12/2019 A INSTANCIA RESOLUCIÓN INICIO (D.S.) --	1288/2019
RESOLUCION 2019-0579 [Resolución prórroga Club Karate]	14/06/2019 12:33	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1263/2019 -- G71035513 CLUB KARATE NOAIN -- CONVENIO ENTRE CLUB KARATE NOAIN Y AYUNTAMIENTO NOAIN (VALLE DE ELORZ) LOCAL DE JOVENES 03/06/2019 SOLICITA PRORROGAR CONVENIO POR SEGUIR INTERESADOS --	1263/2019
RESOLUCION 2019-0580 [Resolución venta libro Vive la huerta]	14/06/2019 13:04	16. AGENDA 21 -- Expediente 1299/2019 -- VENTA LIBRO PROYECTO DE HUERTAS MUNICIPAL SARBURU --	1299/2019
RESOLUCION 2019-0581 [Resolución cambio horario D. J.O.G.]	24/06/2019 13:56	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1338/2019 -- Expediente cambio de horario jornada diaria D. J.O.G.i, oficial administrativo del Patronato Municipal de Deportes de Noáin --	1338/2019
RESOLUCION 2019-0582 [Resolución reducción jornada E.M.M.]	24/06/2019 13:59	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1339/2019 -- Expediente reducción jornada laboral Doña E.M.M. --	1339/2019
RESOLUCION 2019-0583 [MUL01_Decreto Incoación Multas_modificado]	24/06/2019 14:50	12. MULTAS -- Expediente 1366/2019 -- 1906DEN_Decreto de incoación de multas --	1366/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0584 [Liquidación M.A.M.]	25/06/2019 13:24	PLUSVALÍAS -- Expediente 1337/2019 – M.A.M. LIQUIDACIÓN IIVTNU	1337/2019
RESOLUCION 2019-0585 [Liquidación Inamay Enterprise SL]	25/06/2019 13:26	PLUSVALÍAS -- Expediente 752/2019 -- INAMAY ENTERPRISE S.L. LIQUIDACIÓN IIVTNU	752/2019
RESOLUCION 2019-0586 [RESOLUCION APROBACION ROLDE I.A.E. 2019]	25/06/2019 13:26	09. IAE -- Expediente 1349/2019 -- ROLDE I.A.E. 2019 --	1349/2019
RESOLUCION 2019-0587 [Liquidación J.A.L.A.]	25/06/2019 13:30	PLUSVALÍAS EXPEDIENTE 751/2019 J.A.L.A. LIQUIDACIÓN IIVTNU	751/2019
RESOLUCION 2019-0588 [Liquidación P.L.A.]	25/06/2019 13:31	PLUSVALÍAS EXPEDIENTE 751/2019 P.L.A. LIQUIDACIÓN IIVTNU	751/2019
RESOLUCION 2019-0589 [Liquidación B.L.A.]	25/06/2019 13:31	PLUSVALÍAS EXPEDIENTE 751/2019 B.L.A. LIQUIDACIÓN IIVTNU	751/2019
RESOLUCION 2019-0590 [Resolución reconocimiento antigüedad A.P.A.]	25/06/2019 13:33	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1358/2019 -- Expediente reconocimiento antigüedad D. A.P.A. --	1358/2019
RESOLUCION 2019-0591 [Liquidación F.P.O.]	25/06/2019 13:34	PLUSVALÍAS -- Expediente 750/2019 – FE.P.O. LIQUIDACIÓN IIVTNU	750/2019
RESOLUCION 2019-0592 [Liquidación M.I.A.E.]	25/06/2019 13:35	PLUSVALÍAS -- Expediente 750/2019 – M.I.A.E. LIQUIDACIÓN IIVTNU	750/2019
RESOLUCION 2019-0593 [Resolución achatarramiento Tata matrícula 0401-BKN]	25/06/2019 17:59	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1040/2019 -- B31095920 DESGUACES LA CABAÑA SL -- Expediente achatarramiento vehículo Tata Telcoline TDI 4X2, matrícula 0401-BKN --	1040/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0594 [RESOLUCION DENEGANDO MATERIAL PARA CONMEMORACION BATALLA DE NOAIN]	25/06/2019 18:00	02. GERENCIA -- Expediente 1384/2019 -- ASOCIACION BATALLA DE NOAIN - SOLICITUD DE PLATAFORMA Y VALLAS PARA CONMEMORAR BATALLE DE NOAIN EL 29 DE JUNIO DE 2019 --	1384/2019
RESOLUCION 2019-0595 [Declaración de no sujeción al IIVTNU – J.R.S.Q.]	25/06/2019 18:04	PLUSVALÍAS -- Expediente 754/2019 – J.R.S.Q. -- DECLARACIÓN DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU	754/2019
RESOLUCION 2019-0596 [Liquidación A.M.Z.M.]	25/06/2019 18:10	PLUSVALÍAS -- Expediente 747/2019 – A.M.Z.M. -- LIQUIDACIÓN IIVTNU	747/2019
RESOLUCION 2019-0597 [Declaración de no sujeción al IIVTNU – J.G.A.]	25/06/2019 18:12	PLUSVALÍAS -- Expediente 1306/2019 – J.G.A. DECLARACIÓN DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU	1306/2019
RESOLUCION 2019-0598 [Declaración de no sujeción al IIVTNU – M.P.G.R.]	25/06/2019 18:19	PLUSVALÍAS -- Expediente 1315/2019 – M.P.G.R., DECLARACIÓN DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU	1315/2019
RESOLUCION 2019-0599 [Declaración de no sujeción al IIVTNU – J.A.A.]	25/06/2019 18:19	PLUSVALÍAS -- Expediente 1306/2019 – J.A.A. DECLARACIÓN DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU	1306/2019
RESOLUCION 2019-0600 [Liquidación A.M.A.B.]	25/06/2019 18:20	06. PLUSVALÍAS EXPEDIENTE 746/2019 A.M.A.B. LIQUIDACIÓN IIVTNU	746/2019
RESOLUCION 2019-0601 [Declaración de no sujeción al IIVTNU – I.J.C.O.]	25/06/2019 18:21	PLUSVALÍAS -- Expediente 753/2019 – I.J.C.O., DECLARACIÓN DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU	753/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0602 [Liquidación Bodegas Leyre]	25/06/2019 18:21	PLUSVALÍAS -- Expediente 738/2019 -- BODEGAS LEYRE S.L. LIQUIDACIÓN IIVTNU	738/2019
RESOLUCION 2019-0603 [Liquidación B.G.L.]	25/06/2019 18:22	06. PLUSVALÍAS EXPEDIENTE 746/2019 B.G.L. LIQUIDACIÓN IIVTNU	746/2019
RESOLUCION 2019-0604 [Liquidación Caixabank SA]	25/06/2019 18:23	PLUSVALÍAS -- Expediente 743/2019 -- CAIXABANK S.A. LIQUIDACIÓN IIVTNU	743/2019
RESOLUCION 2019-0605 [Liquidación Sabadell Real Estate Development]	25/06/2019 18:23	PLUSVALÍAS -- Expediente 745/2019 -- SABADELL REAL ESTATE DEVELOPMENT S.L. LIQUIDACIÓN IIVTNU	745/2019
RESOLUCION 2019-0606 [Liquidación M.C.O.L.]	25/06/2019 18:24	PLUSVALÍAS -- Expediente 1109/2019 -- M.C.O.L. LIQUIDACIÓN IIVTNU	1109/2019
RESOLUCION 2019-0607 [Liquidación O.M.M.]	25/06/2019 18:25	PLUSVALÍAS -- Expediente 459/2019 -- Ó.M.M. LIQUIDACIÓN IIVTNU	459/2019
RESOLUCION 2019-0608 [Declaración de no sujeción al IIVTNU - BUILDINGCENTER SAU]	25/06/2019 18:26	PLUSVALÍAS -- Expediente 740/2019 -- BUILDINGCENTER S.A.U. DECLARACIÓN DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU	740/2019
RESOLUCION 2019-0609 [Declaración de no sujeción al IIVTNU – G.A.M.]	25/06/2019 18:28	PLUSVALÍAS -- Expediente 792/2019 -- GEORGE ADRIAN MINCIUNA, DECLARACIÓN DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU	792/2019
RESOLUCION 2019-0610 [Liquidación I.J.S.]	25/06/2019 18:31	PLUSVALÍAS -- Expediente 744/2019 -- INMACULADA JIMÉNEZ SEVILLANO DECLARACIÓN DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU	744/2019
RESOLUCION 2019-0611 [Liquidación Delfín A.M.R.]	25/06/2019 18:32	PLUSVALÍAS -- Expediente 744/2019 -- DELFÍN AUGUSTO MORAIS RODRIGUES DECLARACIÓN DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU	744/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0612 [Liquidación Construcciones Merino Arregui]	25/06/2019 18:36	PLUSVALÍAS -- Expediente 749/2019 -- CONSTRUCCIONES MERINO ARREGUI S.L. LIQUIDACIÓN	749/2019
RESOLUCION 2019-0613 [Declaración de no sujeción al IIVTNU – M.D.U.P.]	25/06/2019 18:39	PLUSVALÍAS -- Expediente 1315/2019 – M.D.U.P., DECLARACIÓN DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU	1315/2019
RESOLUCION 2019-0614 [RESOLUCION ARCHIVO EXPTE 54- 2018]	26/06/2019 12:42	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1375/2019 -- MULTA TRAFICO, MULTRAF/2018/54 ARCHIVO EXPEDIENTE --	1375/2019
RESOLUCION 2019-0615 [Resolución exención IVTM año 2019 vehículos Fundación Aspace Navarra para el Empleo]	26/06/2019 12:45	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1377/2019 -- G31794654 FUNDACION ASPACE NAVARRA PARA EL EMPLEO -- Expediente exención Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2019 Fundación Aspace para el Empleo --	1377/2019
RESOLUCION 2019-0616 [Liquidación D.P.G.]	26/06/2019 13:07	PLUSVALÍAS -- Expediente 999/2019 –D.P.G., LIQUIDACIÓN IIVTNU	999/2019
RESOLUCION 2019-0617 [Liquidación V.G.S.]	26/06/2019 13:07	PLUSVALÍAS -- Expediente 999/2019 –V.G.S., LIQUIDACIÓN IIVTNU	999/2019
RESOLUCION 2019-0618 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA J.D.A.M.]	28/06/2019 11:59	05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 1378/2019 – J.D.A.M. -- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO	1378/2019
RESOLUCION 2019-0619 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA A.J.D.]	28/06/2019 12:00	05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 1218/2019 -- -- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO A.J.D.-	1218/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0620 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA L.X.]	28/06/2019 12:02	05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 1391/2019 -- -- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO L.X. --	1391/2019
RESOLUCION 2019-0621 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA M.F.B.]	28/06/2019 12:20	05.04. REC.VOLUNTARIA -- Expediente 1388/2019 – M.F.B. -- SOLICITUD APLAZAMIENTO	1388/2019
RESOLUCION 2019-0622 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA Obras y Servicios Bidezarra, s.l.]	28/06/2019 12:21	05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 1389/2019 -- B31887201 OBRAS Y SERVICIOS BIDEZARRA S.L. -- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO B31887201 OBRAS Y SERVICIOS BIDEZARRA, S.L. --	1389/2019
RESOLUCION 2019-0623 [Resolución declarando desierto procedimiento gestión ludoteca 2019]	28/06/2019 12:52	ÁREA DE JUVENTUD -- Expediente 953/2019 – N.J.S.G. -- PLIEGO GESTIÓN DE LUDOTECA DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) --	953/2019
RESOLUCION 2019-0624 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA X.P..]	28/06/2019 12:53	05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 1403/2019 – X.P. -- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO	1403/2019
RESOLUCION 2019-0625 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA A.R.G.]	28/06/2019 12:58	05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 1381/2019 -- 16021006B A.R.G. -- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO	1381/2019
RESOLUCION 2019-0626 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA M.A.R.L.]	28/06/2019 13:02	05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 1382/2019 – M.A.R.L. -- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO	1382/2019
RESOLUCION 2019-0627 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA A.F.R.]	28/06/2019 13:07	05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 633/2019 – A.F.R. -- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO	633/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0649 [Resolución gestión lista servicios múltiples]	02/07/2019 12:34	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1433/2019 -- Resolución de Alcaldía sobre orden actual lista contratación temporal empleado de servicios múltiples --	1433/2019
RESOLUCION 2019-0650 [Resolución designación abogado y procurador]	02/07/2019 12:47	14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 61/2019 -- Múltiples interesados -- RECLAMACIÓN POR DAÑOS A CAUSA DE CAÍDA POR UNA SILLA ROTA EN JUBILOTECA 40118012938 --	61/2019
RESOLUCION 2019-0651 [Declaración de no sujeción al IIVTNU – U.R.N.]	02/07/2019 12:49	PLUSVALÍAS -- Expediente 1030/2019 – U.R.N.-- LIQUIDACIÓN IIVTNU	1030/2019
RESOLUCION 2019-0652 [ACTO RESOLUTORIO CON PUNTOS NOAIN 26-06-19. firmar Alcalde y Secretaria]	02/07/2019 12:50	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1405/2019 -- VIALINE SISTEMAS DE GESTION -- MULTAS RADAR. ACTO RESOLUTORIO CON PUNTOS.	1405/2019
RESOLUCION 2019-0653 [Declaración de no sujeción al IIVTNU – D.B.C.]	02/07/2019 12:51	PLUSVALÍAS -- Expediente 1030/2019 – D.B.C. -- LIQUIDACIÓN IIVTNU	1030/2019
RESOLUCION 2019-0655 [Resolución MULTRAF-2018-81]	02/07/2019 13:32	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1434/2019 – R.G.B. -- EXPTE. MULTRAF/2018/81 MULTA DE TRÁFICO 7940HPG	1434/2019
RESOLUCION 2019-0656 [RESOLUCION 13]	02/07/2019 13:45	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1439/2019 –L.V.G. -- TERRAZA ABIERTA PANADERIA ARRASATE - CALLE REAL 62 - TODO EL AÑO.-	1439/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0657 [Resolución estimatoria – A.R.A.]	02/07/2019 13:58	CONTRIBUCIÓN -- Expediente 759/2019 -- RESOLUCIÓN ESTIMATORIA A.R.A. CORRECCIÓN RECIBO CONTRIBUCIÓN	759/2019
RESOLUCION 2019-0658 [A.V.L.. no concesión baja retroactiva]	02/07/2019 14:08	05.02. HACIENDA E INSPECCIÓN -- Expediente 1406/2019 -- 72803051R A.V.L. -- NO CONCESION BAJA RETROACTIVA EN IAE Y PROPUESTA DE SANCION --	1406/2019
RESOLUCION 2019-0659 [Admisión a tramite y nombramiento instructor]	02/07/2019 14:14	SINIESTROS -- Expediente 199/2019 -- Responsabilidad Patrimonial R.F.B. CAÍDA EN CTRA SALINAS FRENTE AL CAMPO DE FÚTBOL BIDEZARRA DE NOÁIN.	199/2019
RESOLUCION 2019-0660 [Resolución nombramiento representantes en órganos colegiados]	02/07/2019 14:15	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1424/2019 -- Resolución de Alcaldía delegaciones en órganos colegiados --	1424/2019
RESOLUCION 2019-0661 [Resolución delegaciones Presidencia de Patronatos]	02/07/2019 14:15	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1423/2019 -- Resolución de Alcaldía delegaciones Presidencias de los Patronatos --	1423/2019
RESOLUCION 2019-0662 [B.R.G.]	02/07/2019 14:16	09. IAE -- Expediente 1445/2019 -- 72805775B B.R.G.- SOLICITA DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IAE 2019 POR BAJA --	1445/2019
RESOLUCION 2019-0663 [Liquidación Emetal SA]	02/07/2019 14:20	PLUSVALÍAS -- Expediente 1269/2019 -- EMETAL S.A. LIQUIDACIÓN IIVTNU	1269/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0664 [Resolución nombramiento tenientes de Alcalde]	02/07/2019 14:20	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1422/2019 -- Resolución de Alcaldía nombramiento Tenientes de Alcalde --	1422/2019
RESOLUCION 2019-0665 [Resolución nombramiento miembros Junta de Gobierno]	02/07/2019 14:23	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1421/2019 -- M.I.V.A. -- Resolución de Alcaldía nombramiento miembros Junta de Gobierno Local --	1421/2019
RESOLUCION 2019-0666 [Liquidación T.G.G.]	02/07/2019 14:27	PLUSVALÍAS -- Expediente 1335/2019 -- T.G.G., LIQUIDACIÓN IIVTNU	1335/2019
RESOLUCION 2019-0667 [Resolución devolución IVTM 2019 Joaquín Urbiola, S.L.]	02/07/2019 14:27	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1418/2019 -- B71082838 JOAQUIN URBIOLA S.L. -- Expediente devolución IVTM año 2019 2859-DYY Joaquín Urbiola, S.L. --	1418/2019
RESOLUCION 2019-0668 [Declaración de no sujeción al IIVTNU - CAJA LABORAL POPULAR COOP CREDITO]	02/07/2019 14:29	PLUSVALÍAS -- Expediente 1297/2019 -- CAJA LABORAL POPULAR COOP CREDITO -- DECLARACIÓN DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU	1297/2019
RESOLUCION 2019-0669 [Declaración de no sujeción al IIVTNU -- M.E.S.M.R.]	02/07/2019 14:30	PLUSVALÍAS -- Expediente 756/2019 -- J.N.Z. - DECLARACIÓN DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU	756/2019
RESOLUCION 2019-0670 [Declaración de no sujeción al IIVTNU -- J.N.Z.]	02/07/2019 14:31	PLUSVALÍAS -- Expediente 756/2019 -- J.N.Z. - DECLARACIÓN DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU	756/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0671 [Resolución devolución IVTM 2019 Servidaf 2011, S.L. - 01-2019]	02/07/2019 14:33	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1411/2019 -- B31648751 SERVIDAF 2011, S.L. -- Expediente devolución IVTM año 2019 2415-JJJ Servidaf 2011, S.L. --	1411/2019
RESOLUCION 2019-0672 [Resolución devolución IVTM 2019 Servidaf 2011, S.L. - 03-2019]	02/07/2019 14:35	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1413/2019 -- B31648751 SERVIDAF 2011, S.L. -- Expediente devolución IVTM año 2019 7296-HGX Servidaf 2011, S.L. --	1413/2019
RESOLUCION 2019-0673 [Resolución devolución IVTM 2019 Servidaf 2011, S.L. - 02-2019]	02/07/2019 14:35	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1412/2019 -- B31648751 SERVIDAF 2011, S.L. -- Expediente devolución IVTM año 2019 5432-FGD Servidaf 2011, S.L. --	1412/2019
RESOLUCION 2019-0674 [TERRAZA ABIERTA EL HANGAR]	02/07/2019 15:13	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1373/2019 --XUFENG PAN S.L., AMPLIACION TERRAZA ABIERTA 8 MESAS Y 32 SILLAS - BAR HANGAR -- 3 MESES.	1373/2019
RESOLUCION 2019-0675 [TERRAZA ABIERTA CERVECERIA]	02/07/2019 15:17	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1426/2019 -- XIA LING YUANG SL -- AMPLIACION TERRAZA - CERVECERIA LARRE - TRES MESES	1426/2019
RESOLUCION 2019-0676 [Apertura alegaciones]	04/07/2019 12:29	SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 199/2019 – R.F.B. CAÍDA EN CTRA SALINAS FRENTE AL CAMPO DE FÚTBOL DE NOÁIN APERTURA DE ALEGACIONES	199/2019
RESOLUCION 2019-0677 [1472608_notificación_resolución]	04/07/2019 12:57	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1405/2019 -- VIALINE SISTEMAS DE GESTION -- MULTAS RADAR. 1472608 notificación resolución.	1405/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0678 [GRANJA ALAIZ SL. baja año 2014 y devolución]	04/07/2019 13:14	09. IAE -- Expediente 1441/2019 -- B31527344 GRANJA BELASCOAIN S.L. -- SOLICITA BAJA RETROACTIVA IAE Y DEVOLUCION DE RECIBOS --	1441/2019
RESOLUCION 2019-0679 [1472604_notificación_resolución]	04/07/2019 13:16	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1405/2019 - VIALINE SISTEMAS DE GESTION -- MULTAS RADAR. 1472604 notificación - resolución.	1405/2019
RESOLUCION 2019-0680 [Resolución Alcaldía]	04/07/2019 13:20	05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1471/2019 -- Liquidación Presupuestos 2018 --	1471/2019
RESOLUCION 2019-0681 [Declaración de no sujeción al IIVTNU - CAJA LABORAL POPULAR COOP CREDITO]	04/07/2019 13:23	PLUSVALÍAS -- Expediente 1297/2019 -- 4CAJA LABORAL POPULAR COOP CREDITO -- 2019/1/170 CAJA LABORAL POPULAR - DECLARACIÓN DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU	1297/2019
RESOLUCION 2019-0682 [Anulación liquidación M.G.A.]	04/07/2019 13:29	PLUSVALÍAS -- Expediente 362/2019 -- M.G.A., ANULACIÓN RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN IIVTNU POR ERROR ARITMÉTICO	362/2019
RESOLUCION 2019-0683 [Declaración de no sujeción al IIVTNU - CERVECERIA LARRE, S.L. B31953201]	04/07/2019 13:32	PLUSVALÍAS -- Expediente 1140/2019 -- CERVECERIA LARRE, S.L., DECLARACIÓN DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU	1140/2019
RESOLUCION 2019-0684 [1472548_notificación_resolución]	04/07/2019 13:39	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1405/2019 -- VIALINE SISTEMAS DE GESTION -- MULTAS RADAR. 1472548 notificación resolución	1405/2019

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

PUNTO 3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RETRIBUCIONES DE ALCALDÍA E IMPORTE DE ASISTENCIAS A CONCEJALES.-

Retribuciones de Alcaldía y de los Concejales.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra, artículo 75 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se propone:

Primero.- Reconocer al Sr. Alcalde la dedicación completa para el ejercicio de las funciones propias de su cargo. Le serán de aplicación las vacaciones, permisos y licencias establecidos en el Estatuto de Función Pública regulados mediante Decreto Foral 11/2009, de 9 de febrero y modificado mediante Decreto Foral 71/2017, de 23 de agosto.

Segundo.- Aprobar una retribución anual bruta para el Sr. Alcalde de treinta y nueve mil seiscientos euros (39.600 €), pagadera en catorce mensualidades. Dada la situación laboral de carácter funcional del Sr. Alcalde, dicha retribución tendrá efectos desde el día en que le sea reconocida la situación de Servicios Especiales contemplada en el art. 24 del Decreto Foral Legislativo 251/1993 de 30 de Agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Asimismo, la retribución será actualizada conforme a la actualización salarial que experimenten los funcionarios públicos de Navarra.

Tercero.- Aprobar como dieta por asistencia a órganos colegiados la cantidad de 50 € por asistencia.

A los efectos de este punto, se entenderá como órgano colegiado el Pleno, las Comisiones Informativas, la Comisión Especial de Cuentas y las Juntas de Gobierno.

Estas dietas por asistencia quedarán limitadas a la cantidad máxima bimensual de 600 €, teniendo efectos a partir del día 15 de junio de 2019.

Las dietas serán abonadas al final de cada bimestre natural.

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente, votando uno a uno sus diferentes apartados:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

. Primero: A favor 4 (3 NAVARRA SUMA y QUEREMOS NOAIN), 1 abstención ALDATU.

El representante municipal del grupo PSN/PSOE manifiesta que se pronunciará en Pleno al respecto.

. Segundo: A favor 3 (NAVARRA SUMA).

Los representantes municipales de los grupos ALDATU, QUEREMOS NOAIN, PSN/PSOE manifiestan que se pronunciarán en Pleno.

. Tercero: A favor 5 (NAVARRA SUMA, ALDATU, QUEREMOS NOAIN) y 1 abstención PSN/PSOE.

Pasados los diferentes puntos a votación por el Sr. Alcalde, se obtiene el siguiente resultado:

. **Primer punto:** Se acuerda por mayoría (10 votos a favor NAVARRA SUMA, PSN/PSOE, QUEREMOS NOAIN y 3 abstenciones ALDATU) la aprobación del punto nº 1, reconocimiento de dedicación completa o exclusiva de Alcaldía.

. **Segundo punto:** Se acuerda por mayoría (9 votos a favor NAVARRA SUMA y PSN/PSOE y 4 abstenciones ALDATU y QUEREMOS NOAIN) la aprobación del punto nº 2, las retribuciones de Alcaldía.

. **Tercer punto:** Se acuerda por mayoría (10 votos a favor NAVARRA SUMA, PSN/PSOE y QUEREMOS NOAIN y 3 abstenciones ALDATU) la aprobación del punto nº 3, dietas de asistencias a órganos colegiados.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL – ANIMSA, S.A. Y AUTORIZACIÓN DE DELEGAR ESTA REPRESENTACIÓN EN OTRO MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN.-

Participación en Instituciones

Visto el escrito remitido por Asociación Navarra de Informática Municipal (ANIMSA) con fecha 25 de junio de 2019, que indica lo siguiente:

Por último, les recordamos que para que puedan asistir a la Junta General es necesario que adopten (en el caso en el que no lo hayan hecho) un acuerdo por el órgano competente para la presente legislatura al objeto de designar a la



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

persona que representará a la Entidad Local en las Juntas Generales de ANIMSA.

Les remitimos borrador del acuerdo por si les es de utilidad:

“Se acuerda:

1. Designar a D./Dña. para asistir en representación de la Entidad Local..... (indicar nombre de la entidad local) a cada una de las Juntas Generales que celebre ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A. (ANIMSA).

2. De no poder asistir, se le faculta a D./Dña..... para que delegue la representación en otro miembro de la Corporación, a los efectos previstos en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).”

Se propone nombrar como representante municipal en:

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL – ANIMSA

Representante: D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente por mayoría (4 votos a favor NAVARRA SUMA, PSN/PSOE y 2 abstenciones ALDATU y QUEREMOS NOAIN) la aprobación del nombramiento de representante de la Corporación en Asociación Navarra de Informática Municipal – ANIMSA, S.A. y autorización para delegar esta representación en otro miembro de la Corporación.

Pasado a votación por el Alcalde, se acuerda por mayoría (9 votos a favor NAVARRA SUMA y PSN/PSOE y 4 abstenciones ALDATU y QUEREMOS NOAIN) la aprobación del nombramiento de D. Sebastián Marco Zaratiegui como representante de la Corporación en Asociación Navarra de Informática Municipal – ANIMSA, S.A. y autorización para delegar esta representación en otro miembro de la Corporación.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-

Se propone celebrar las reuniones de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo a las 09:30 horas de la mañana del primer martes



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

de cada mes. Asimismo la Comisión de Urbanismo, Agenda 21 y Movilidad se celebrará las 11:30 horas del mismo día.

Si coincidiese con festivo se realizarán el día anterior o posterior. Periodicidad mensual.

El resto de Comisiones Informativas a determinar.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la aprobación de la periodicidad de las reuniones de las Comisiones Informativas según la propuesta efectuada por Alcaldía.

PUNTO 6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CESIÓN DE USO GRATUITO AL CONCEJO DE TORRES DE ELORZ DEL LOCAL DENOMINADO CASA DE TORRES DE ELORZ, UBICADO EN CARRETERA DE EZPERUN Nº 12 DE TORRES DE ELORZ.-

CONVENIO DE CESIÓN DEL USO DE UN EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ) AL CONCEJO DE TORRES DE ELORZ.

REUNIDOS:

DE UNA PARTE, D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI, mayor de edad, con D.N.I. *****, y con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de los Fueros nº 3 de Noáin, CP 31110 (Navarra), en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Y DE OTRA, D. SANTIAGO MOLINERO NUÑEZ, mayor de edad, con D.N.I. *****, y con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Navarra nº 6, planta baja de Torres de Elorz, CP 31119 (Navarra), en calidad de Presidente del Concejo de Torres de Elorz.

INTERVIENEN:

El primero, en nombre y representación del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) con CIF P3108700J.

El segundo, en nombre y representación del Concejo de Torres de Elorz con CIF P3167800F.

ANTECEDENTES:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

1º.- Con fecha 9 de octubre de 2018, el Pleno del M.I. Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), acuerda por mayoría absoluta la aprobación inicial de la desafectación demanial mediante la alteración de la calificación jurídica de la denominada Casa de Torres de Elorz, ubicada en Carretera Ezperun n.º 12, consta de almacén en planta baja y ambulatorio en primera planta, de Torres de Elorz, polígono 5, parcela 62, área 1, unidades urbanas n.º 1 y 2, respectivamente, procediéndose a su publicación para pública información por periodo de un mes en el BON n.º 207 de 25 de octubre de 2018.

Transcurrido el plazo de exposición sin haberse presentado reclamaciones y/o alegaciones al mismo, se procede a la aprobación definitiva de la desafectación demanial en el Pleno de fecha 11 de diciembre de 2018.

2º.- Tal y como disponen los artículos 128.1 de la Ley Foral 6/1990, de Administración Local de Navarra y 117 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las entidades locales podrán ceder gratuitamente el uso de los bienes patrimoniales en favor de otras administraciones o entidades públicas, o de entidades privadas sin ánimo de lucro, para fines de utilidad pública o interés social que redunden en beneficio de los vecinos.

3º.- El inmueble objeto de cesión es propiedad del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) de acuerdo a lo expuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y conforme al Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra.

Por ello, al amparo legal que se ha expuesto, al objeto de formalizar la colaboración, las partes suscriben el presente CONVENIO, de acuerdo con las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Es objeto del presente convenio la cesión del uso del siguiente bien inmueble propiedad municipal:

Finca urbana

Edificio sito Torres de Elorz, en la Carretera de Ezperun número 12, de 108 m2 de extensión, consta de planta baja y planta primera, se corresponde con la parcela catastral número 62, del polígono 5 del catastro de Torres de Elorz, Ayuntamiento Noáin-Valle de Elorz.

SEGUNDA.- La presente cesión de uso se regirá por lo dispuesto en el presente convenio, la Ley Foral 6/1990, de Administración Local de Navarra y el Decreto



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Foral 280/1990, de 18 de octubre, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la presente cesión se ajustará a lo dispuesto en la Compilación de Derecho Civil Foral de Navarra.

TERCERA.- El Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz cede gratuitamente a precario el uso del edificio al Concejo de Torres de Elorz, por un período de cuatro años (4 años), para su utilización como gimnasio por parte de los vecinos de Torres, dado que esta actividad no puede realizarse en la casa del Concejo por necesitar más espacio o superficie de la que ésta dispone, según manifiesta el Concejo de Torres de Elorz en su solicitud. Dicho plazo de 4 años empezará a computar desde la fecha de firma del presente convenio, a partir de la cual se hará efectiva la cesión de uso.

El Concejo se compromete a poner en uso el bien cedido dentro del plazo máximo de 4 meses desde el momento de la firma del convenio.

Así mismo, a los efectos de determinar la continuidad en el tiempo de la cesión del uso del edificio y negociar cualquier posible prórroga entre las partes, el Concejo de Torres habrá de manifestar expresamente su voluntad de continuar en el uso y posesión del edificio con al menos dos meses (2 meses) de antelación a la fecha de terminación del presente convenio. Caso contrario, se entenderá que renuncia a dicho uso, revirtiéndose el mismo al Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz al término del convenio.

Para la modificación del destino o finalidad de la cesión, será obligatorio por parte del Concejo de Torres de Elorz el solicitar nueva autorización al Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz, que podrá concederla o denegarla.

CUARTA.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 128.2 de la Ley Foral 6/1990, de Administración Local de Navarra y 117 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, cuando los bienes no se utilicen para el fin señalado dentro del plazo establecido en el convenio, dejasen de serlo con posterioridad o se utilizasen con grave quebranto de los bienes, se producirá la reversión del uso del edificio al Ayuntamiento de Noain-Valle de Elorz.

El incumplimiento de los fines de uso que se expresan en las cláusulas de este convenio podrá motivar, a decisión del Ayuntamiento a través del órgano con potestad para ello, la extinción de la cesión, siendo a cargo del Concejo todas las penalidades e indemnizaciones que se deriven del citado incumplimiento.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

QUINTA.- El inmueble se cede estando en perfecto estado de funcionamiento todas sus instalaciones de electricidad, agua, puertas, ventanas, cristales, tejado, tuberías, paredes, etc, debiendo devolverse en las mismas condiciones a la finalización del convenio o a la reversión del bien.

SEXTA.- El Concejo de Torres de Elorz se obliga a conservar el edificio en buen estado, realizando a su cargo las reparaciones necesarias, siendo responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar al local, que será valorado mediante la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

El abono de los gastos de luz, agua, electricidad, servicio de teléfono, basuras, residuos y de otros servicios que se instalen, y que se consuman con ocasión de la utilización del inmueble serán a cuenta y cargo del Concejo, así como cualquier otro gasto que se ocasione, y cualquier tributo que grave el local cedido.

El Concejo deberá solicitar autorización para realizar las obras necesarias que sean precisas para el desarrollo de su actividad, sin que esas obras afecten a elementos estructurales, ni alteren la fachada del edificio. Para todo ello, necesitará autorización expresa y escrita del Ayuntamiento

Las obras o mejoras que se ejecuten por el Concejo en el local y sus anexos quedarán, a la expiración de este convenio, en beneficio del Ayuntamiento, sin que venga obligado a entregar cantidad alguna al Concejo en concepto de indemnización, pudiendo además exigir el Ayuntamiento reponer el local y sus anexos a la situación en que fue cedido.

SÉPTIMA.- El Concejo de Torres de Elorz se obliga a tener al día cuantas licencias y autorizaciones de organismos competentes en materia de sanidad, medio ambiente, trabajo, educación, hacienda o cualesquiera otros se precisen para el desarrollo de la actividad por el pretendida, incluida la licencia de apertura si le fuese preceptiva.

OCTAVA.- El Concejo de Torres de Elorz se compromete a suscribir un seguro de responsabilidad civil para cubrir las acciones y omisiones que, con motivo del uso del edificio, puedan causar daños a terceros, siendo el incumplimiento de esta obligación motivo de rescisión de la cesión, que se producirá de manera inmediata. El Concejo deberá aportar anualmente justificante de renovación de la póliza del seguro.

NOVENA.- El Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz se reserva el derecho de inspeccionar el local para verificar el cumplimiento del presente convenio, previo aviso al Concejo de Torres de Elorz, que tendrá la obligación de permitir el acceso solicitado.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

DÉCIMA.- En caso de que por circunstancias sobrevenidas el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz debiera revocar la cesión de uso antes del término del plazo fijado en el presente convenio, ello no dará derecho al Concejo de Torres de Elorz a ningún tipo de indemnización o compensación económica.

El Acuerdo podrá verse modificado temporalmente o extinguido de forma definitiva por alguna/as, entre otras, de las siguientes circunstancias:

- Por finalización de su término inicial o de sus prórrogas.
- Por mutuo acuerdo.
- Por renuncia de la entidad beneficiaria.
- Por falta de utilización efectiva de los espacios cedidos.
- Por la realización de actividades no contempladas en el Convenio.
- Por incumplimiento de otras condiciones del presente convenio.
- Por disolución de la entidad beneficiaria.
- Por pérdida física o jurídica del bien sobre el que han sido otorgadas.
- Por revocación.
- Por resolución judicial.
- Por caducidad.
- Por necesidad suficientemente motivada de uso del local para la prestación de otros servicios públicos que lo requieran.
- En todo caso, cuando se extinga el derecho que el Ayuntamiento ostente sobre los bienes.
- Por causa de interés público apreciada por la Administración Municipal al objeto de destinar el uso del local a otros usos considerados preferentes o para fines de interés general de los vecinos.
- Por decisión unilateral del Ayuntamiento por cualquier causa.
- Por los motivos señalados en la cláusula décima de este convenio.

La extinción de la cesión o de la autorización de uso por cualquiera de las causas citadas no dará derecho al Concejo a ningún tipo de indemnización o compensación económica. Una vez resuelto o extinguido el acuerdo de cesión o la autorización de uso, el Concejo deberá reintegrar al Ayuntamiento el local cedido. En todo caso, el beneficiario de la cesión, será responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar la demora en el abandono del local, que será valorado mediante la instrucción del correspondiente expediente.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente convenio, por duplicado ejemplar en lugar y fecha al principio indicados.

En Noáin a *** de julio de 2019.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI
Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)

SANTIAGO MOLINERO NUÑEZ
Presidente del
Concejo de Torres de Elorz

Visto el informe jurídico emitido por Secretaría Municipal emitido con fecha 29 de mayo de 2019.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la aprobación de la cesión de uso gratuito al Concejo de Torres de Elorz del local denominado Casa de Torres de Elorz, ubicado en Carretera de Ezperun nº 12 de Torres de Elorz.

PUNTO 7º.- INFORMES SOBRE JUSTIFICACIÓN PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON PAÍSES DEL TERCER MUNDO (0,7%) AÑO 2018.-

Se da cuenta a la Comisión de Hacienda, como Comisión Evaluadora de estas subvenciones nombrada mediante acuerdo de sesión plenaria de fecha 12 de febrero de 2019, de los informes emitidos por el Área de Secretaría sobre justificación presentada por diversas ONGD'S sobre proyectos subvencionados en la convocatoria de ayudas a proyectos de cooperación países en vías de desarrollo (0,7%) año 2018, cuyo datos completos constan en el expediente.

1.- INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO AÑO 2018 CONCEDIDA A FUNDACIÓN VICENTE FERRER.- EXPEDIENTE Nº 1/2018.-

Informe del Área de Secretaría Municipal de fecha 28 de marzo de 2019:

1.- FUNDACIÓN VICENTE FERRER

Proyecto nº 9: "Acceso al derecho a una vivienda y saneamiento con enfoque de género para familias vulnerables y rurales en Anantapur, India".

Valoración: 74 puntos.

Subvención solicitada: 4.000 €.

Subvención concedida: 4.000 €

CONCLUSIÓN: Estos Servicios Técnicos entienden que la entidad beneficiaria, Fundación Vicente Ferrer, ha cumplido estrictamente con lo establecido en la convocatoria de subvenciones y concretamente con la parte



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

destinada a la justificación de las ayudas y proponen a la Comisión Evaluadora que se **CIERRE** el expediente nº 01/2018 y se proceda a su archivo.

2.- INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO AÑO 2018 CONCEDIDA A FUNDACIÓN JUAN BONAL.- EXPEDIENTE Nº 8/2018.-

Informe del Área de Secretaría Municipal de fecha 2 de abril de 2019:

8.- FUNDACIÓN JUAN BONAL

Proyecto nº 11: “Atención integral para niños y niñas con discapacidad a través del Centro Elsie Gaches en Manila, Filipinas”.

Valoración: 55 puntos.

Subvención solicitada: 4.000,00 €.

Subvención concedida: 4.000,00 €

CONCLUSIÓN: Estos Servicios Técnicos entienden que la entidad beneficiaria, Fundación Juan Bonal, ha cumplido estrictamente con lo establecido en la convocatoria de subvenciones y concretamente con la parte destinada a la justificación de las ayudas y proponen a la Comisión Evaluadora que se **CIERRE** el expediente nº 08/2018 y se proceda a su archivo.

3.- INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO AÑO 2018 CONCEDIDA A FUNDACIÓN RODE.- EXPEDIENTE Nº 3/2018.-

Informe del Área de Secretaría Municipal de fecha 24 de mayo de 2019:

3.- FUNDACIÓN DE ESTUDIOS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS RODE

Proyecto nº 7: “Abastecimiento de agua potable con energía solar en Ouro, Sudoeste de Costa de Marfil”.

Valoración: 71 puntos.

Subvención solicitada: 4.000 €.

Subvención concedida: 4.000 €

CONCLUSIÓN: Estos Servicios Técnicos entienden que la entidad beneficiaria, Fundación Rode, ha cumplido estrictamente con lo establecido en la convocatoria de subvenciones y concretamente con la parte destinada a la



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

justificación de las ayudas y proponen a la Comisión Evaluadora que se **CIERRE** el expediente nº 03/2018 y se proceda a su archivo.

4.- INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO AÑO 2018 CONCEDIDA A ASOCIACIÓN NUEVOS CAMINOS.- EXPEDIENTE Nº 5/2018.-

Informe del Área de Secretaría Municipal de fecha 18 de junio de 2019:

5.- ASOCIACIÓN NUEVOS CAMINOS

Proyecto nº 5: "Saneamiento básico a través de la construcción de letrinas en Comunidades Rurales del municipio de Sabana Yegua, Azua, República Dominicana".

Valoración: 61 puntos.

Subvención solicitada: 4.000 €.

Subvención concedida: 4.000 €

CONCLUSIÓN: Estos Servicios Técnicos entienden que la entidad beneficiaria, Asociación Nuevos Caminos, ha cumplido estrictamente con lo establecido en la convocatoria de subvenciones y concretamente con la parte destinada a la justificación de las ayudas y proponen a la Comisión Evaluadora que se **CIERRE** el expediente nº 05/2018 y se proceda a su archivo.

5.- INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO AÑO 2018 CONCEDIDA A ASOCIACIÓN BENÉFICA CULTURAL LA ESPERANZA.- EXPEDIENTE Nº 7/2018.-

Informe del Área de Secretaría Municipal de fecha 3 de julio de 2019:

7.- ASOCIACIÓN BENÉFICA CULTURAL LA ESPERANZA

Proyecto nº 1: "Garantizado el saneamiento adecuado de las familias en situación de extrema pobreza, residentes en Tierra Solidaria, Lábrea-Amazonas (Brasil)".

Valoración: 56 puntos.

Subvención solicitada: 4.000,00 €.

Subvención concedida: 4.000,00 €



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

CONCLUSIÓN: Estos Servicios Técnicos entienden que la entidad beneficiaria, Asociación Benéfica Cultural La Esperanza, ha cumplido estrictamente con lo establecido en la convocatoria de subvenciones y concretamente con la parte destinada a la justificación de las ayudas y proponen a la Comisión Evaluadora que se **CIERRE** el expediente nº 07/2018 y se proceda a su archivo.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de los informes sobre justificación de proyectos de cooperación con países del Tercer Mundo (0,7%) año 2018.

PUNTO 8º.- INFORME SOBRE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA "JULIÁN GAYARRE" DE NOÁIN.-

PATRONATO MUNICIPAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA "JULIÁN GAYARRE DE NOÁIN", remite con fecha 28 de junio de 2019, Registro nº 2019-E-RC-1994, el siguiente informe sobre memoria justificativa de las subvenciones concedidas por el Patronato Municipal de la Escuela de Música "Julián Gayarre" de Noáin (Valle de Elorz) en el ejercicio 2018, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 9.b) del Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para el período 2017-2019, y publicado en el Boletín Oficial de Navarra N° 205, del 24 de octubre de 2017, a los efectos de control anual y seguimiento de dicho Plan Estratégico por parte del Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), cuyo datos completos constan en el expediente.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE LA ESCUELA DE MUSICA "JULIAN GAYARRE" DE NOAIN (VALLE DE ELORZ) EN EL EJERCICIO 2018

En esta memoria justificativa constan los siguientes apartados:

I. Convocatoria.

II. Objeto.

III. Beneficiarios.

IV. Importe subvencionado (*subvenciones concedidas, justificadas, renunciadas y reintegradas o en procedimiento de reintegro*).



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

V. Grado de cumplimiento de los objetivos de la subvención, conforme a los indicadores establecidos y plazo de consecución, concretando el número de personas a las que ha alcanzado la acción subvencionada.

VI. Conclusiones o valoración global en la que conste la valoración en cuanto a los objetivos perseguidos v la procedencia del mantenimiento o supresión del programa.

En base a todo lo anteriormente expuesto en la presente memoria, la valoración de la subvención de ayudas o becas para estudios musicales en la Escuela Municipal de Música no puede ser más positiva.

Con una cuantía muy reducida (1.826,20 €) en el ario dos mil dieciocho y, por tanto, a muy bajo coste, se está consiguiendo que el alumnado con menores ingresos (todo aquel alumnado cuya renta per cápita familiar sea inferior a 8.000 euros y renta total familiar inferior a 35.000 euros, según criterio fijado en la convocatoria de 2018) pueda asistir a la Escuela Municipal de Música y acceder al servicio público de Educación musical prestado por el Patronato Municipal de Música del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en condiciones de igualdad real con respecto a los demás alumnos y, en consecuencia, que todos los alumnos y alumnas puedan acceder a las enseñanzas musicales con independencia del nivel de ingresos de su familiar, favoreciendo así el desarrollo educativo y cultural de todos.

Se considera imprescindible el mantenimiento de esta subvención en la cuantía que en cada ocasión sea necesario según las circunstancias y coyuntura económico — social de cada momento, por su contribución a la consecución de los objetivos marcados en la línea estratégica nº 4 del Plan Estratégico de Subvenciones y a fin de facilitar que los servicios como el servicio educativo prestado por la Escuela, sean accesibles para todos y todas con independencia de su situación económica, fomentándose, además, la participación en las actividades educativas, culturales, y sociales.

VII. Sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

Desde el Patronato Municipal de Música y, dentro del ámbito competencial del mismo, no se ha observado ni percibido carencia ni deficiencia alguna en el Plan actualmente vigente.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados del informe sobre subvenciones concedidas por el Patronato Municipal de la Escuela de Música “Julián Gayarre” de Noáin.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

PUNTO 9º.- INFORMACIÓN SOBRE INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) AÑO 2019 EN UN PORCENTAJE MÁXIMO GLOBAL DE 0,25 POR CIENTO, CON EFECTOS DE 1 DE JULIO DE 2019.-

Se da cuenta de la diferente información referente a este tema.

Entre otra:

El Boletín Oficial de Navarra nº 250 de fecha 31 de diciembre de 2018, se publicó la Ley Foral 27/2018, de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019.

El Boletín Oficial de Estado nº 312 de fecha 27 de diciembre de 2018, se publicó el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre.

Por ello, habiendo alcanzado el PIB de 2018 un porcentaje superior al 2,50%, índice/objetivo para lograr esta subida retributiva, concretamente el 2,58%, se informa que es de aplicación a los empleados municipales un incremento salarial de un 0,25% con fecha de efectos 1 de julio de 2019.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de la información sobre incremento de retribuciones del personal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) año 2019 en un porcentaje máximo global de 0,25 por ciento, con efectos de 1 de julio de 2019.

PUNTO 10º.- INFORMACIÓN DE PERSONAL.-

A.- ULTIMAS CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS EN EL MESES MAYO Y JUNIO DE 2019.-

OBRAS SUBVENCIONADAS – RESOLUCION 251/2018

1. JARDINERÍA Y AGENDA 21

El Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) efectuó la contratación de 3 personas desempleadas, acogándose a la Resolución 251/2018, de 7 de marzo de 2018, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare, que regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Navarra por la contratación laboral de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 57 de fecha 21 de marzo de 2018 y la Resolución nº 3146/2018, de 13 de



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare, por la que se autoriza el gasto para 2019, Boletín Oficial de Navarra nº 8 de fecha 14 de enero de 2019.

Se realizaron las correspondientes pruebas selectivas previa tramitación de Oferta Pública de Empleo nº 152019001693 al Servicio Navarro de Empleo, habiendo obtenido las mejores puntuaciones los siguientes aspirantes:

- 1. D. A.G.C.**
- 2. D. K.B.A.**
- 3. D. J.G.R.**

Por ello con fecha 20 de mayo de 2019 se contrató a estos tres aspirantes mediante un contrato temporal de trabajos de interés social/fomento agrario, categoría peón jardinería, duración 6 meses, jornada completa, para obra: Prestación de Servicios de interés general en Noáin (Valle de Elorz).

BIBLIOPISCINA VERANO

El Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) efectuó la contratación de 1 persona desempleada, acogiéndose a la Resolución 251/2018, de 7 de marzo de 2018, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare, que regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Navarra por la contratación laboral de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 57 de fecha 21 de marzo de 2018 y la Resolución nº 3146/2018, de 13 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare, por la que se autoriza el gasto para 2019, Boletín Oficial de Navarra nº 8 de fecha 14 de enero de 2019.

Después de realizar las correspondientes pruebas selectivas previa tramitación de Oferta Pública de Empleo nº 152019001696 al Servicio Navarro de Empleo, habiendo obtenido las mejores puntuaciones la siguiente aspirante:

- 1. DOÑA Y.L.V.**

Por ello con fecha 14 de junio de 2019 se contrató a esta aspirante mediante un contrato temporal de trabajos de interés social/fomento agrario, categoría peón biblioteca, duración 3 meses y 2 días, para la obra: Servicio de bibliopiscina en piscinas de verano de Noáin para usuarios/as de Noáin-Valle de Elorz.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

SERVICIOS MÚLTIPLES

Que con fecha 18 de junio de 2019 gerencia municipal solicita el inicio de llamamientos para contratar a un empleado de servicios múltiples durante 3 meses, utilizando como base de contratación la relación de aspirantes al desempeño mediante la contratación temporal del puesto de trabajo de Empleado de Servicios Múltiples al servicio del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), convocatoria publicada en el Boletín oficial de Navarra nº 102 de fecha 29 de mayo de 2018, y lista definitiva aprobada por Resolución de Alcaldía nº 2019-0500 de fecha 31 de mayo de 2019.

Después de efectuar el proceso de llamamientos, debidamente acreditado en informe emitido por los Servicios Técnicos de Personal de fecha 20 de junio de 2019, se procedió a la contratación del aspirante nº 15, D. J.I.M.D.S.F., mediante un contrato laboral eventual por acumulación de tareas / circunstancias de la producción, duración 3 meses, del 24 de junio de 2019 al 23 de septiembre de 2019, ambos inclusive.

B.- PRÓRROGAS.-

No se ha producido ninguna prórroga de contrato en este periodo.

C.- FINALIZACIÓN DE CONTRATOS.-

No se han producido finalización de contratos en el mes de junio de 2019.

D.- BAJAS MÉDICAS.-

Durante el mes de junio de 2019 se han producido diversas altas/bajas (enfermedad común), encontrándose de baja de larga duración los siguientes empleados:

- 1 funcionario responsable del área de Servicios Múltiples, plaza 2.9
- 1 funcionario del área de Servicios Múltiples, plaza 2.21.

E.- OTROS DATOS DE INTERÉS.-

No hay más información de personal de especial relevancia para la Corporación.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta información de personal.

PUNTO 11º.- ESCRITOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.-

1.- GOBIERNO DE NAVARRA.- TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA.- Resolución de fecha 11 de junio de 2019, recurso número 19-00221, interpuesto por D. Alberto Ilundain Avellaneda, como Alcalde del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) contra aprobación definitiva del Presupuesto del año 2019 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, publicado en el Boletín Oficial de Navarra de fecha 28 de diciembre de 2018, por lo que se resuelve:

Solicitar a la Cámara de Comptos de Navarra la emisión de dictamen previo a la resolución del presente recurso de alzada relativo a la nivelación del presupuesto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, el cual deberá ser evacuado en el plazo máximo de dos meses, que se contarán a partir del siguiente al de la notificación de la presente providencia.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

2.- GOBIERNO DE NAVARRA.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.- Resolución 348/2019, de 7 de junio, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, por la que se autoriza el gasto y se ordena el pago de compensaciones económicas a las Entidades Locales cabeceras de concentraciones escolares de Navarra, como ayuda para la financiación de los gastos de funcionamiento de dichos centros. Correspondiendo a Noáin (Valle de Elorz) un total de 37.722,00 €.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

3.- GOBIERNO DE NAVARRA.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.- Resolución nº 958/2019, de 18 de junio, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la concesión y abono del importe a percibir por cada uno de los municipios incluidos en el Anexo, en concepto de compensación a los Ayuntamientos de Navarra por abono a los cargos electos correspondiente al ejercicio 2019.

Correspondiendo a Noáin (Valle de Elorz):

- Cantidad asignada 2018: 55.613,86 €.
- Cantidad justificada 76.548,74 €



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

- C. Justificada – C. Asignada: 20.934,88 €
- Cantidad asignada 2019: 57.560,35 €
- Cantidad a abonar 2019: 57.560,35 €.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

PUNTO 12º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD PAGO VACACIONES NO DISFRUTADAS A D. A.I.A.-

D. A.I.A., remite con fecha 14 de junio de 2019 un escrito, Registro 2019-E-RC-1840, que indica lo siguiente:

Que el próximo día 15 de junio de 2019 se celebrará la sesión plenaria extraordinaria del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) donde se elegirá nuevo Alcalde de este municipio.

Que desde la fecha de su designación como Alcalde, 21 de enero de 2017, se le reconoció la situación de dedicación exclusiva y se le aplicaron las retribuciones aprobadas en sesiones plenarios el día 14 de febrero de 2017 (BON nº 44 de 3 de marzo de 2017) y subsanación aprobada el día 11 de abril de 2017 (BON nº 92 de 15 de mayo de 2017).

Asimismo y desde su elección ha registrado su asistencia a través del reloj de fichajes de huella dactilar y reconocimiento fácil de Casa Consistorial. Asimismo y al igual que anteriores Alcaldes disfrutó de sus vacaciones anuales durante el periodo que ha ejercido de cargo electo.

No obstante, en el año 2019 y debido a las obligaciones inherentes a su cargo municipal y al fin de legislatura, no ha podido disfrutar de un total de 16,83 días de vacaciones.

Por todo ello solicita:

Que se le abone en su liquidación a fecha 15 de junio de 2019 del importe económico correspondiente a 16,83 días de vacaciones pendientes de disfrutar.

Visto el informe jurídico emitido por Secretaría Municipal con fecha 21 de junio de 2019, que concluye:

3. Conclusión

Por todo lo expuesto, es opinión de esta Secretaria que suscribe, y sin perjuicio de lo que el órgano competente pueda resolver con su superior criterio, que la



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

relación que surge entre los miembros de las Corporaciones Locales que desempeñan su cargo con dedicación exclusiva o parcial, y la Administración que acuerda dicho régimen, no tiene naturaleza laboral, sino política. Dado que no existe en la normativa en vigor que es de aplicación a dichos miembros de la Corporación, una regulación específica de los derechos que les asisten en materia de permisos, vacaciones o licencias, para determinar los mismos se habrá de estar a lo recogido en el acuerdo del Pleno sobre dedicación exclusiva o parcial de los mismos, o, en todo caso, a lo que pueda prever al respecto el Reglamento Orgánico Municipal.

Puesto que en este Ayuntamiento no existe Reglamento Orgánico Municipal, ni se regula dicha cuestión en los Acuerdos de Pleno de fecha 3 de marzo de 2017 y 15 de mayo del mismo año por los que se aprueban las retribuciones de Alcaldía y de los Concejales, ni tampoco consta ningún otro acuerdo del Pleno en virtud del cual se regulen expresamente los derechos a permisos, licencias y vacaciones que puedan disfrutar los cargos electos, se recomienda al Pleno regular esta cuestión, pudiendo otorgarle carácter retroactivo si así lo estiman conveniente sus miembros de tal forma que pueda resultar aplicable al caso de referencia.

Debatido el tema y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (2 votos a favor QUEREMOS NOAIN y Sr. Erro-ALDATU, 9 votos en contra NAVARRA SUMA y PSN/PSOE y 2 abstenciones Sra. Antolín-ALDATU y Sra. Del Río-ALDATU) no aprobar la solicitud presentada por D. A.I.A. sobre pago de vacaciones no disfrutadas.

PUNTO 13º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ).-

El Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2019, aprobó la convocatoria pública para la provisión de las vacantes de Juez de Paz titular y Sustituto de este Ayuntamiento, que se publicó en el Boletín Oficial de Navarra nº 109 de fecha 6 de junio de 2019. Finalización plazo el 26 de junio de 2019.

Que en el plazo legalmente establecido han presentado solicitudes:

- D. O.L.G., Registro nº 2019-E-RC-1704 de fecha 7 de junio de 2019,
- D. J.A.D., Registro Oficina de Atención Ciudadana del Gobierno de Navarra de Tudela (Navarra) de fecha 26 de junio de 2019.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Explicado el tema por Secretaría Municipal, los Concejales asistentes a la Comisión de Hacienda manifiestan que este punto procede aprobarse directamente en Pleno.

Antes de la votación, Sres. Francisco Javier Erro Lacunza y José Ignacio Erro Lacunza se ausentan de la sesión por si pudiera considerarse si existía interés por relación familiar (4º grado colateral por afinidad).

Pasado a votación ambas candidaturas, se obtiene el siguiente resultado:

- D. O.L.G., 9 votos a favor (NAVARRA SUMA, PSN/PSOE y QUEREMOS NOAIN y 2 abstenciones ALDATU)
- D. J.A.D., 11 abstenciones.

En base a los resultados obtenidos, se acuerda por mayoría absoluta nombrar a D. O.L.G., Juez de Paz Titular del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Quedando como Juez de Paz Sustituto de Noáin (Valle de Elorz) D. J.A.D.

En atención al Reglamento nº 3/1996, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, artículo 17:

1. Los jueces de Paz deberán residir en la población donde tenga su sede el Juzgado de Paz.
2. No obstante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del que dependan podrá autorizar por causas justificadas la residencia en lugar distinto, siempre que sea compatible con el exacto cumplimiento de los deberes propios del cargo.

Por lo que D. J.A.D., al no residir en este término municipal, deberá solicitar, si así lo considera procedente, autorización a la Sala de Gobierno señalada para poder ejercer el cargo de Juez de Paz Sustituto de este municipio.

PUNTO 14º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ESTATUTOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE NOÁIN.-

3.- PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES, remite acuerdo de sesión celebrada el día 1 de febrero de 2019, sobre modificación de sus Estatutos y se remiten al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para su correspondiente visto bueno y tramitación.

Art. 7 textualmente “1 representante de todos los entes deportivos o Clubes deportivos que están formalmente constituidos y que lo soliciten por escrito”.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

La Junta del Patronato de los miembros de cada ente o club deportivo = MODIFICAR Y ACOTAR esta representación = Se propone limitar esta representación a los que cumplan los requisitos siguientes (Añadir)

- Clubes deportivos formalmente constituidos y SEDE SOCIAL EN NOÁIN.
- Trabajo con las bases del Municipio.
- Trabajo con deportistas empadronados en el Municipio.
- No se excluya a ninguna persona o colectividad por motivos religiosos, raciales, políticos, sexo, edad y condición física o mental.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la aprobación inicial de la modificación de Estatutos del Patronato Municipal de Deportes de Noáin.

PUNTO 15º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EJERCICIO 2019.-

1.- Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 5 de julio de 2019, que indica lo siguiente:

MEMORIA

Con el fin de cubrir atenciones para las que, existiendo consignación en el Presupuesto de 2019, su crédito no es suficiente, y siendo atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en el Art. 35 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La modificación propuesta consiste en un suplemento de crédito motivado por la necesidad de comprar la carpa puesto que supondrá un ahorro frente al alquiler de esta.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0-33801-6290001	"Carpa"	72.600,00€
TOTAL.....		72.600,00€
<u>FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE</u>		



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0-8700000	“Remanente de Tesorería para gastos generales”	44.970,81€
7700003	“Indemnización carpa”	27.629,19€.
	TOTAL.....	72.600,00€

De conformidad con lo establecido en el Art. 37 del Decreto Foral 270/1998, propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el expediente de Suplemento de Crédito en el Presupuesto de 2019.
2. Por razones de extemporaneidad no se procederá a la publicación del expediente en el BON y tablón de anuncios del Ayuntamiento.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.
4. Publicar, una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal y en el BON.

Visto asimismo el informe emitido por Intervención Municipal de fecha 5 de julio de 2019, que indica lo siguiente:

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA CARPA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra y lo ordenado por el Sr. Alcalde - Presidente se emite el presente informe.

El expediente que se propone versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante un suplemento de crédito a la partida presupuestaria 0-33801-6290001 “Carpa”, por importe total de 72.600,00 € financiado parcialmente con remanente de tesorería, por un importe de 44.970,81 € y con la indemnización



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

incorporada en la partida 7700003 denominada “Indemnización carpa” por importe de 27.629,19 €.

La urgencia de la presente modificación se justifica en la memoria de alcaldía.

La disposición y cuantía suficiente del Remanente de Tesorería queda acreditada mediante Resolución de Presidencia de 4 de julio de 2019 por la que se aprueba la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2018.

Se recuerda que la modificación presupuestaria no entrará en vigor hasta la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra tras haber sido aprobado previamente por el Pleno del Ayuntamiento.

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente por mayoría (4 votos a favor NAVARRA SUMA, PSN/PSOE, 1 voto en contra QUEREMOS NOAIN y 1 abstención ALDATU) la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 1 del ejercicio 2019.

Pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (12 votos a favor NAVARRA SUMA, PSN/PSOE, ALDATU y 1 abstención QUEREMOS NOAIN) la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 1 del ejercicio 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, esta aprobación se expondrá durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sr. Mozota se ausenta de la sesión siendo las 20:55 horas de la tarde.

2.- Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 5 de julio de 2019, que indica lo siguiente:

MEMORIA

Con el fin de cubrir atenciones para las que, existiendo consignación en el Presupuesto de 2019, su crédito no es suficiente, y siendo atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en el Art. 35 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La modificación propuesta consiste en un suplemento de crédito motivado por la necesidad de dotar a la localidad de un alumbrado público más eficiente aprovechando la subvención concedida al efecto.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0-16500-6230003	“Reforma alumbrado eficiencia energética”	53.240,00 €
TOTAL.....		53.240,00 €
<u>FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE</u>		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0-8700000	“Remanente de Tesorería para gastos generales”	26.840,00 €
14508014	“G.N. Eficiencia Alumbrado Público”	26.400,00 €
	TOTAL	53.240,00 €

De conformidad con lo establecido en el Art. 37 del Decreto Foral 270/1998, propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el expediente de Suplemento de Crédito en el Presupuesto de 2019.
2. Por razones de extemporaneidad no se procederá a la publicación del expediente en el BON y tablón de anuncios del Ayuntamiento.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.
4. Publicar, una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal y en el BON.

Visto asimismo el informe emitido por Intervención Municipal de fecha 5 de julio de 2019, que indica lo siguiente:

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA REFORMA ALUMBRADO EFICIENCIA ENERGÉTICA



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra y lo ordenado por el Sr. Alcalde-Presidente se emite el presente informe. El expediente que se propone versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante un suplemento de crédito a la partida presupuestaria 0-16500-6230003 "Reforma alumbrado eficiencia energética", por importe total de 53.240,00€ financiado parcialmente con remanente de tesorería, por un importe de 26.840,00€ y con la subvención incorporada en la partida 14508014 denominada "G.N. Eficiencia Alumbrado Público" por importe de 26.400,00€.

La urgencia de la presente modificación se justifica en la memoria de alcaldía.

La disposición y cuantía suficiente del Remanente de Tesorería queda acreditada mediante Resolución de Presidencia de 4 de julio de 2019 por la que se aprueba la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2019.

Se recuerda que la modificación presupuestaria no entrará en vigor hasta la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra tras haber sido aprobado previamente por el Pleno del Ayuntamiento.

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente por unanimidad la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 2 del ejercicio 2019.

Pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 2 del ejercicio 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, esta aprobación se expondrá durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3.- Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 5 de julio de 2019, que indica lo siguiente:

MEMORIA

Con el fin de cubrir atenciones para las que, existiendo consignación en el Presupuesto de 2019, su crédito no es suficiente, y siendo atenciones que no



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en el Art. 35 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La modificación propuesta consiste en un suplemento de crédito motivado por la necesidad de dotar a la localidad de una piscina más moderna.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0-34100-6220002	Reforma integral piscinas de verano	50.000,00€
	TOTAL.....	50.000,00€
<u>FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE</u>		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0-8700000	“Remanente de Tesorería para gastos generales”	50.000,00€
	TOTAL.....	50.000,00€

De conformidad con lo establecido en el Art. 37 del Decreto Foral 270/1998, propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el expediente de Suplemento de Crédito en el Presupuesto de 2019.
2. Por razones de extemporaneidad no se procederá a la publicación del expediente en el BON y tablón de anuncios del Ayuntamiento.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.
4. Publicar, una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal y en el BON.

Visto asimismo el informe emitido por Intervención Municipal de fecha 5 de julio de 2019, que indica lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA REFORMA INTEGRAL DE LAS PISCINAS DE VERANO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra y lo ordenado por el Sr. Alcalde-Presidente se emite el presente informe. El expediente que se propone versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería, por un importe total de 50.000,00€ en la partida presupuestaria “Reforma integral piscinas de verano” con código 0-34100-6220002.

La urgencia de la presente modificación se justifica en la memoria de alcaldía.

La disposición y cuantía suficiente del Remanente de Tesorería queda acreditada mediante Resolución de Presidencia de 4 de julio de 2019 por la que se aprueba la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2018.

Se recuerda que la modificación presupuestaria no entrará en vigor hasta la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra tras haber sido aprobado previamente por el Pleno del Ayuntamiento.

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente por unanimidad la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 3 del ejercicio 2019.

Pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 3 del ejercicio 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, esta aprobación se expondrá durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

4.- Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 5 de julio de 2019, que indica lo siguiente:

MEMORIA

Con el fin de cubrir atenciones para las que, existiendo consignación en el Presupuesto de 2019, su crédito no es suficiente, y siendo atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

previsto en el Art. 35 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La modificación propuesta consiste en un suplemento de crédito motivado por la necesidad de dotar de presupuesto a las partidas reparación de calles y mobiliario urbano debido a que se ha agotado el presupuesto del que disponían.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2-15330-210004	“Reparaciones varias en calles y mobiliario”	25.000,00€
2-15330-6090001	“Mobiliario urbano”	15.000,00€
TOTAL.....		40.000,00€
<u>FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE</u>		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0-8700000	“Remanente de Tesorería para gastos generales”	40.000,00€
TOTAL.....		40.000,00€

De conformidad con lo establecido en el Art. 37 del Decreto Foral 270/1998, propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el expediente de Suplemento de Crédito en el Presupuesto de 2019.
2. Por razones de extemporaneidad no se procederá a la publicación del expediente en el BON y tablón de anuncios del Ayuntamiento.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.
4. Publicar, una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal y en el BON.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Visto asimismo el informe emitido por Intervención Municipal de fecha 5 de julio de 2019, que indica lo siguiente:

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA REPARACIÓN DE CALLES Y MOBILIARIO URBANO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra y lo ordenado por el Sr. Alcalde-Presidente se emite el presente informe. El expediente que se propone versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería, por un importe de 25.000,00€ en la partida presupuestaria “Reparaciones varias en calles y mobiliario” con código 2-15330-210004, y por importe de 15.000,00€ en la partida presupuestaria 2-15330-6090001 “Mobiliario urbano”.

La urgencia de la presente modificación se justifica en la memoria de alcaldía.

La disposición y cuantía suficiente del Remanente de Tesorería queda acreditada mediante Resolución de Presidencia de 4 de julio de 2019 por la que se aprueba la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2018.

Se recuerda que la modificación presupuestaria no entrará en vigor hasta la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra tras haber sido aprobado previamente por el Pleno del Ayuntamiento.

Pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (11 votos a favor NAVARRA SUMA, ALDATU, PSN/PSOE y 1 abstención QUEREMOS NOAIN) la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 4 del ejercicio 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, esta aprobación se expondrá durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

5.- REINCORPORACIÓN DE D. M.B.C. a la plaza 2.8 “Responsable Jardinería y Agenda 21” de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), con fecha de efectos 22 de julio de 2019, solicitud con Registro nº 2019-E-RC-1943 de fecha 24 de junio de 2019, en situación de Servicios Especiales en el Ayuntamiento de Pamplona desde el día 4 de abril de 2016.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Se ha calculado las retribuciones correspondientes a este funcionario teniendo en cuenta las retribuciones complementarias de su puesto: Nivel C, Complemento de Puesto de Trabajo 37,52%, Complemento de Nivel 15%, Complemento de Especial Riesgo 5%, y las circunstancias personales del mismo: Grado 4, Antigüedad 4 quinquenios y Ayuda Familiar 1 hijo (Edad a confirmar, se suprimirá si supera los 18 años).

El Importe de sus retribuciones estimadas para el periodo 22/07/2019 al 31/12/2019 ascienden a 16.334,19 € brutos más la cotización empresarial a la Seguridad Social por importe de 4.222,39 €, lo que hace una previsión de gasto de 20.556,58 € para el ejercicio 2019.

De este importe a consignar mediante la oportuna modificación presupuestaria habría que descontar los siguientes conceptos:

- a) En sesión plenaria celebrada el día 9 de agosto de 2016 se aprobó inicialmente una modificación de Plantilla Orgánica año 2016, donde ante esta situación de Servicios Especiales del responsable de jardinería, se dotaba a D. R.L.G., en ese momento titular de la plaza 2.19, del siguiente incremento retributivo:

D. R.L.G. percibirá un incremento de retribución complementaria de puesto de trabajo de un 21,01% por asumir nuevas funciones de la plaza 2.8, Responsable de Jardinería, mientras persista la situación de Servicios Especiales del titular de la misma o hasta que el Ayuntamiento decida su sustitución por otro funcionario, con fecha de efectos 4 de abril de 2016.

Asimismo si en el transcurso de ejercer estas funciones señor L. asciende a nivel C este incremento de retribución complementaria de puesto de trabajo quedará fijada en un 18,17%, que es cuantitativamente similar al 21,01% respecto al nivel D.

La aprobación definitiva de esta modificación de Plantilla Orgánica año 2016 fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 199 de 14 de octubre de 2016.

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de febrero de 2017 se nombró, entre otros, a D. R.L.G. como Oficial Encargado de Servicios Múltiples especialidad Jardinería, nivel C pasando a ocupar la plaza 2.11 de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), nombramiento publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 40 de fecha 27 de febrero de 2017.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Por ello de este informe se ha deducido la supresión del complemento de puesto de trabajo de nivel C, 18,17% de D. R.L.G., según su reducción de jornada actual, en el periodo 22/07/2019 al 31/12/2019 por un importe de 1.351,30 €, que sumado a la cotización empresarial a la cotización de Seguridad Social 349,31 €, hace un total de aminoración de gasto de 1.700,61 €.

b) En dicho expediente de modificación presupuestaria, también se incrementa la retribución complementaria a:

Doña M.J.G.C. percibirá un incremento de retribución complementaria de trabajo de un 20% por asumir nuevas funciones de la plaza 2.19 Empleado Servicios Múltiples/Jardinería, mientras persista la situación o hasta que el Ayuntamiento decida su sustitución por otro funcionario, con fecha de efectos 4 de abril de 2019.

Por ello de este informe se ha deducido la supresión del complemento de puesto de trabajo de un 20% a Doña M.J.G.C., en el periodo 22/07/2019 al 31/12/2019 por un importe de 1.676,59 €, que sumado a la cotización empresarial a la cotización de Seguridad Social 433,40 €, hace un total de aminoración de gasto de 2.109,99 €.

c) En sesión plenaria celebrada el día 14 de agosto de 2018 se aprobó inicialmente un expediente de modificación de Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), por el que se producía un incremento de retribución complementaria a Doña M.U.S.D. de un 12% de puesto de trabajo, por los siguientes conceptos:

El incremento de estas retribuciones complementarias se realiza por el desempeño de las siguientes funciones: Control y responsabilidad del Centro Municipal de Sostenibilidad Lorenea, control y responsabilidad de partidas económicas asociadas a Agenda 21, responsabilidad y asunción de los nuevos proyectos y peticiones que se deriven de Agenda 21, asistencias a Comisiones Informativas de Agenda 21, así como cualquier otra actividad nueva que se le encomienda relacionada con Agenda 21, gestión compostero del Parque de los Sentidos, Proyecto de Lorenea, Programa Salud Ambiental en la escuela, gestión y puesta en marcha de transporte extraordinario para fiestas de los pueblos del Valle en sábado y transporte para fiestas de la primavera y fiestas grandes de Noáin. Su puesta en marcha y gestión, gestión y coordinación del proyecto de señalización de la Senda Dravet por la Sierra de Tajonar, con fecha de efecto 21 de febrero de 2017.

Dicho complemento dejará de ser percibido si las nuevas funciones que se le han encomendado pasarán a ser desempeñadas por otro trabajador.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

La aprobación definitiva de esta modificación de Plantilla Orgánica fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 204 de fecha 22 de octubre de 2018.

Por ello, se ha procedido a realizar en el informe el cálculo correspondiente a la reducción de esta retribución complementaria para el periodo 22 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019, por un total de 888,28 €, que sumado a la cuota empresarial de la Seguridad Social 274,48 €, supone una aminoración de gasto de 1.162,76 €.

En base a estos conceptos, se propone a Intervención Municipal una modificación presupuestaria que dote de crédito a las respectivas partidas de personal por importe de **15.583,22 euros**.

Se adjunta informe con los cálculos realizados para este estudio económico.

Consultado el tema con Intervención Municipal, se ha determinado que este gasto se financiará temporalmente de la bolsa de vinculación jurídica de las partidas de gastos de personal afectos al servicio de jardinería, hasta que se apruebe un expediente de modificación presupuestaria específico.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de la información facilitada en el expediente nº 5 de este punto del Orden del Día.

Trasladar el correspondiente acuerdo a todos los trabajadores afectados por la reincorporación de D. M.B.C. a su puesto de trabajo con fecha 22 de julio de 2019 así como a Intervención Municipal para preparar el correspondiente expediente de modificación presupuestaria.

PUNTO 16º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) EJERCICIO 2019.-

Con motivo de la reincorporación de D. M.B.C. se hace necesaria la aprobación del siguiente expediente de modificación de Plantilla Orgánica ejercicio 2019.

REDACCIÓN ACTUAL

PLANTILLA ORGÁNICA Y OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA EL EJERCICIO DE 2019.-



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO - PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2019 AYTO. NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

COMPLEMENTOS															
Nº	PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	CARÁCTER E=Eventual F=Funcionario L=Laboral A=Amortizar	NIVEL	FORMA DE PROVISIÓN L.D. Libre designación C.O.=Concurso Oposición C.R.=Concurso restringido C.M.=Concurso de Méritos	A	B	C	D	E	F	G	H	I	V = Vacante E = A extinguir
SECRETARÍA, SERVICIOS GENERALES, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS															
2.8	Responsable Jardinería y Agenda 21	1	F	C	C.O.R.	15	37,52			5					
2.11	Oficial Servicios Múltiples Jardinería	1	F	C	C.O.R.	15	37,52			5					V
2.20	Empleado S.M. / Jardinería	1	F	D	C.O.	15	39,85			5					
2.27	Auxiliar Administrativo/a-Jardinería y Agenda 21	1	L	D	C.O.	15	56,05								V

a) Complemento de Nivel
b) Complemento de Puesto de trabajo
c) Complemento de Incompatibilidad
d) Complemento específico
e) Complemento de especial riesgo
f) Complemento de prolongación de jornada
g) Complemento de jornada partida
h) Complemento responsabilidad
i) Complemento dedicación

RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL FIJO Y EVENTUAL 2019

Nº PLAZA	NOMBRE	PUESTO	NIVEL	SITUACIÓN A=Activo EX=Exced. SE=Serv.Especiales C.S.=Comisión Servicios D.I.=Designación interina S=Suspensión	GRADO / ANTIGÜEDAD	CARÁCTER F=Funcionario L=Laboral L.D.=Libre designación AD=Advo
SECRETARÍA, SERVICIOS GENERALES, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS						
2.8	B.C., M.	Responsable Jardinería y Agenda 21	C	S.E.	4	F
2.11	L.G., R.	Empleado S.M. / Jardinería	C	A	4	F



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

2.20	G.C., M.J.	Empleada S.M. / Jardinería	3	A	3	F
2.27	U.S.D., M.	Auxiliar Administrativo/a- Jard.	D	D.I.	17/02/2004	L

REDACCIÓN PROPUESTA

PLANTILLA ORGÁNICA Y OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA EL EJERCICIO DE 2019.-

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO - PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2019 AYTO. NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

Nº	PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO S	CARÁCTER E=Eventual F=Funcionario L=Laboral A=Amortizar	NIVEL	FORMA DE PROVISIÓN L.D. Libre designación C.O.=Concurso Oposición C.R.=Concurso restringido C.M.=Concurso de Méritos	COMPLEMENTOS										V = Vacante E = A extinguir
						A	B	C	D	E	F	G	H	I		
SECRETARÍA, SERVICIOS GENERALES, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS																
2.8	Responsable Jardinería y Agenda 21	1	F	C	C.O.R.	15	37,52				5					
2.11	Oficial Servicios Múltiples Jardinería	1	F	C	C.O.R.	15	19,35				5					V
2.20	Empleado S.M. / Jardinería	1	F	D	C.O.	15	19,85				5					
2.27	Auxiliar Administrativo/a- Jardinería y Agenda 21	1	L	D	C.O.	15	44,05									V

- a) Complemento de Nivel
- b) Complemento de Puesto de trabajo
- c) Complemento de Incompatibilidad
- d) Complemento específico
- e) Complemento de especial riesgo
- f) Complemento de prolongación de jornada
- g) Complemento de jornada partida
- h) Complemento responsabilidad
- i) Complemento dedicación

RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL FIJO Y EVENTUAL 2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Nº PLAZA	NOMBRE	PUESTO	NIVEL	SITUACIÓN A=Activo EX=Exced. SE=Serv.Especial s C.S.=Comisión Servicios D.I.=Designación interina S=Suspensión	GRADO / ANTIGÜEDAD	CARÁCTER F=Funcionari o L=Laboral L.D.=Libre designación AD=Advo
SECRETARÍA, SERVICIOS GENERALES, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS						
2.8	B.C., M.	Responsable Jardinería y Agenda 21	C	A.	4	F
2.11	L.G., R.	Empleado S.M. / Jardinería	C	A	4	F
2.20	G.C., M.J.	Empleada S.M. / Jardinería	D	A	3	F
2.27	U.S.D., M.	Auxiliar Administrativo/a- Jard.	D	D.I.	17/02/2004	L

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la aprobación inicial del expediente de modificación de Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) ejercicio 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, esta aprobación se expondrá durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

PUNTO 17º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA DE LA PARCELA 46 DEL POLÍGONO 2 DE NOÁIN, PROMOVIDO POR DOÑA M.A.L.I. Y DOÑA M.D.L.I..-

PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA, PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA DE LA PARCELA 46 DEL POLÍGONO 2 DE NOAIN, PROMOVIDO POR M.A.L.I. Y M.D.L.I.

Visto el expediente del Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela 46 del Polígono 2 de Noáin, promovido por M.A.L.I. y M.D.L.I., aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de abril de 2019 y publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 90 de fecha 10 de mayo de 2019.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Visto el informe favorable respecto a las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de fecha 29 de abril de 2019 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Vista la Resolución de fecha 26 de abril de 2019 del Gobierno de Navarra – Servicio de Vivienda autorizando la eliminación de la reserva de vivienda protegida en la nueva capacidad residencial del PEAU redactado para la parcela 46 del polígono 2 de Noáin, Calle Real, nº 38 de Noáin.

No habiéndose recibido alegaciones durante el periodo de exposición pública el documento será elevado para su aprobación definitiva.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor):

1º.- Aprobar definitivamente el Plan Especial Actuación Urbana de la parcela 46 del Polígono 2 de Noáin, promovido por M.A.L.I. y M.D.L.I.

2º.- Notificar el presente acuerdo al promotor del expediente, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra junto con una copia del proyecto aprobado definitivamente

3º.- Publicar el correspondiente anuncio, junto con la normativa urbanística, en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.79 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobada por Decreto Foral 1/2017, de 26 de julio.

PUNTO 18º.- VARIOS.-

Procedimiento Ordinario 193/2019.- Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por Integración Servicios Nuevos S.L. contra Orden Foral 46 E/2019 de 4 de abril.

Gobierno de Navarra.- Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.-Con fecha 26 de junio de 2019 se emplaza al Ayuntamiento de Noáin para que pueda personarse ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Sala de lo Contencioso-Administrativo (procedimiento ordinario nº 193/2019).

Visto el email de la abogada Laura Lamana Pastor de fecha 5 de julio de 2019.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo

Se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) darse por enterados y no comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, al procedimiento ordinario nº 193/2019 interpuesto por Integración Servicios Nuevos S.L. en atención al informe emitido por la Letrada asesora urbanista de esta Entidad pero se realizará un seguimiento del procedimiento recabando información al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.

**GOBIERNO DE NAVARRA.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL,
MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL-**

Se comunica la Resolución del Director del Servicio de Economía Circular y Agua en el que modifica de oficio la Autorización Ambiental Integrada de la instalación de Industria cárnica integrada, cuyos titulares son PROTECTORA DE CARNES, S.L. y VACUNO DE NAVARRA S.L., ubicada en término municipal de GALAR, de acuerdo con los cambios detallados en el Anejo de dicha Resolución, de forma que la instalación y el desarrollo de la actividad deberán cumplir las condiciones establecidas en los expedientes anteriormente tramitados de concesión y modificación de la Autorización Ambiental Integrada de esta instalación y además, las condiciones y medidas incluidas en el Anejo de la presente Resolución.

PROTECTORA DE CARNES S.L. Y VACUNO DE NAVARRA S.L. como titulares de una autorización ambiental integrada única y válida para el conjunto de la instalación, serán responsables solidarios del cumplimiento de las condiciones incluidas en dicha autorización, y de los efectos que puedan derivarse del funcionamiento de la instalación.

El incumplimiento de las condiciones recogidas en la presente Resolución supondrá la adopción de las medidas de disciplina ambiental recogidas en el Título IV del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, sin perjuicio de lo establecido en la legislación sectorial, que seguirá siendo aplicable, y subsidiariamente, en el régimen sancionador establecido en el Título VI de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

PUNTO 19º.- ESCRITOS VARIOS.-

1.- PLATAFORMA 0-3 DE NAVARRA, remite escrito por correo electrónico con fecha 12 de junio de 2019, que indica lo siguiente:

Desde la Plataforma 0-3 de Navarra os queremos informar de las movilizaciones que vamos a dar comienzo el próximo viernes en las Escuelas Infantiles públicas de Navarra. El objetivo es que tengáis información y que os unáis a nosotras.

No dudéis en contactar con nosotras para compartir ideas y opiniones.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

2.- GOBIERNO DE NAVARRA.- INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD – SECCIÓN DE IGUALDAD.- Remite escrito por correo electrónico con fecha 1 de julio de 2019, que indica lo siguiente:

Desde el **Instituto Navarro para la Igualdad** os enviamos información sobre la campaña que desde el Servicio Público de atención al colectivo LGTBI+ Kattalingune va a impulsar para fiestas y que consideramos puede resultar de vuestro interés:

Este año 2019, el **Servicio Público de atención al colectivo LGTBI+ Kattalingune** queremos presentaros la campaña que se ha puesto en marcha para que esté presente durante las fiestas patronales, con el lema **“En fiestas también LGTBI+//Jaietan ere LGTBI+”**.

Queremos invitar a las Entidades Locales a participar en esta campaña, apoyándola en su difusión, para trasladar a la ciudadanía el mensaje de que el respeto a la diversidad sexual y de género es un elemento de valor y de riqueza social.

Para solicitar la participación en la campaña se debe rellenar el **formulario** en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2YV6y64>

Los **materiales gráficos** de la campaña a disposición en la zona de descarga se muestran en dos carpetas diferentes según su uso:

- **CARPETA “IMPRENTA”**: contiene archivos preparados para **impresión en papel**.

- Cartel A3.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

- Inserción para programas de fiestas (se puede solicitar otro tamaño deseado en el email kattalingune@kattalingune.org).

- Pegatina.

- Mini guía LGTBI de sensibilización, asesoramiento y reducción de riesgos.

▪ **CARPETA “WEB/RRSS”**

- Banner animado para página web y/o redes sociales.

- Cartel A3 en pdf y jpg optimizado web

- Mini guía LGTBI de sensibilización, asesoramiento y reducción de riesgos. Pdf

▪ **CARPETA CAPAS**

Todos los materiales en capas de Photosop 300 ppp sistema vectorial para su posible edición

Esperando que la adhesión en esta campaña sea de tu interés, y agradeciendo tu colaboración, recibe un cordial saludo.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados y se remitirá al escrito a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona Básica de Noáin – Área de Igualdad, a los efectos oportunos.

PUNTO 20º.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES.-

1.- PLATAFORMA POR EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EDUCACIÓN – yolibre.org, remite escrito que indica lo siguiente:

Queremos hacerle llegar nuestra enhorabuena por su elección como alcalde/alcaldesa. Deseamos buena suerte y muchos éxitos en esta nueva etapa. Gobernar un municipio es la forma más directa para influir en la mejora de la vida de los ciudadanos, así como para ayudar al disfrute de todas las libertades y derechos.

Pero hay uno de los derechos democráticos fundamentales que está olvidado en nuestro país. Nos referimos a un derecho que está recogido en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 27 de nuestra Constitución: el derecho de las familias a elegir libremente la educación que quieren para sus hijos.

Desde yolibre.org, una iniciativa social transversal a favor de una educación libre y con igualdad real de oportunidades (puede conocer mejor la plataforma en



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

www.yolibre.org), queremos invitarle a que, desde su posición de gobierno municipal, ayude al pleno desarrollo de este derecho a la libertad de educación.

Para impulsar este reconocimiento social, le invitamos a proponer en el pleno municipal dedicar una calle a la libertad de educación. Por ello, le hacemos llegar una propuesta de placa para esa calle a usted y a los 8.130 alcaldes restantes que gobiernan en España. No sabemos cuántos municipios aceptarán debatir este asunto en el pleno y en cuántos se aprobará la propuesta. Pero sí sabemos que una mejor libertad de educación genera más oportunidades para todas las familias y una dinámica para que la mejora de nuestro sistema educativo, tal y como sucede en diversos países de nuestro entorno.

El nombre de las calles son reflejo de nuestra sociedad, en ellas encontramos valores e ideales que son relevantes para los ciudadanos. Y la libertad de educación, un derecho básico y reconocido por todas democracias avanzadas, también merece estar presente en una calle de nuestros municipios.

Le rogamos que nos comunique si acepta hacer la propuesta al pleno en calle delalibertad@yolibre.org. Dirección que ponemos a su total disposición para resolver cualquier consulta que necesite hacernos.

Debatido el tema, se acuerda por asentimiento darse por enterados.

PUNTO 21º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El contenido de los ruegos y preguntas así como de las demás intervenciones de los miembros de la Corporación queda recogido en los ficheros de audio/video resultante de la grabación de este Pleno.